



CORTES

informe Diego Santos

pag. 14160

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 245

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 245

celebrada el martes, día 8 de junio de 1982

ORDEN DEL DIA

✓ Debate de las conclusiones de la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación sobre el proceso tóxico.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Se entra en el orden del día.

Debate de las conclusiones de la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación sobre el proceso tóxico 14148

Página

El señor Presidente informa a la Cámara sobre el desarrollo del debate, así como que hasta la conclusión del Pleno se continuará, si ha lugar a ello, sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor Fraile Poujade, como Presidente de la Comisión conjunta Congreso-Senado, presenta a la Cámara los trabajos desarrollados por dicha Comisión y sus conclusiones.

Los señores Secretarios (Carrascal Felgueroso y Torres Boursault) dan lectura de las conclusio-

nes elevadas al Pleno por la Comisión conjunta Congreso-Senado.

A continuación intervienen los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Mixto), Moreno Díez (Grupo Parlamentario Mixto), De los Santos López (Grupo Parlamentario Andalucista), Monforte Arregui (Grupo Parlamentario Vasco, PNV), Molíns Amat (Minoría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Puig Olivé (Grupo Socialistas de Cataluña) y Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista). A continuación interviene el señor Fraga Iribarne, por alusiones. Seguidamente lo hace el señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista) y los señores Sáenz Cosculluela (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor De Vicente Martín defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso relativo al área asistencial y sanitaria. En turno en contra, interviene el señor Fernández Arias. A continuación interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor De Vicente Martín y el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

Seguidamente, el señor Núñez González defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista. En turno en contra, interviene el señor Moreno García. Acto seguido, el señor Fernández Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. En turno en contra, interviene el señor Moreno García.

El señor Presidente levanta la sesión, informando que el Pleno se reunirá mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

DEBATE DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION CONJUNTA CONGRESO-SENADO DE INVESTIGACION SOBRE EL PROCESO TOXICO

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Comienza esta sesión plenaria, en cuyo orden del día figura el debate sobre las conclusiones de la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación sobre el proceso tóxico.

Para el supuesto de que la duración del debate señalado lo permita, la Junta de Portavoces, en la mañana de hoy, ha acordado incluir la previsión de que pueda proseguir también en este Pleno, hasta su conclusión, el debate sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias.

A falta del Reglamento conjunto de las Cortes Generales, las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, de acuerdo con sus respectivas Mesas, han dictado una resolución relativa al carácter público del debate sobre conclusiones de Comisiones mixtas de investigación.

La resolución dice que «tendrán carácter público las sesiones plenarias de las Cámaras en que se debatan conclusiones o dictámenes de una Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación, cuando, a juicio de las Mesas y con los límites y condiciones que éstas puedan acordar, la importancia de la investigación lo aconseje, y su naturaleza lo permita.»

De conformidad con los términos de esta resolución, la Mesa del Congreso y la Mesa del Senado han acordado que tenga carácter público el debate acerca de las conclusiones de la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación sobre el proceso tóxico.

Con ese carácter público, pues, se inicia y se desarrollará la presente sesión plenaria.

Para la presentación de los trabajos de la Comisión conjunta y de sus conclusiones, tiene la palabra el señor Vicepresidente primero de la Cámara y Presidente de la Comisión conjunta, señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, señorías, hace más de un año, en el mes de mayo de 1981, la sociedad española se vio atacada por la que, con acierto, se ha llamado la mayor agresión a la salud pública en la época presente. Miles de españoles resultaron afectados por unos hechos que han producido pérdida de vidas humanas, enfermedad, desgracia, trastornos de todo

tipo, angustia en muchas familias y honda preocupación en la totalidad del pueblo español.

El Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado los días 15, 16 y 17 de septiembre del pasado año, después de debatir con la amplitud que requería este gran problema, tomó una serie de resoluciones que la Cámara estimó entonces necesarias y convenientes, como respuesta a la situación que se había planteado.

Entre ellas, y a propuesta del Gobierno, acordó el Congreso, y ratificó después el Pleno del Senado, la creación de una Comisión especial conjunta de investigación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 76 de la Constitución, con objeto de que por los más elevados órganos de representación popular se analizaran los hechos ocurridos y se estudiaran las medidas a tomar para que hechos de tal naturaleza no volvieran a repetirse en el futuro; es decir, para que el Parlamento hiciera realidad el derecho que todos los españoles tenemos a la vida y a la protección de la salud.

Pues bien, señorías, después de haberse adoptado por las Mesas de ambas Cámaras los acuerdos pertinentes, a fin de poner en marcha la citada Comisión, el día 7 de octubre de 1981, y bajo la presidencia del señor Presidente del Senado, quedó constituida la Comisión especial de investigación conjunta sobre los hechos derivados del proceso tóxico.

Como Presidente de la misma, elegido en aquella sesión, tengo el honor, hoy, de representar ante vuestras señorías, el dictamen elaborado con las conclusiones acordadas hasta este momento, y los votos particulares que se han presentado a dicho dictamen.

En el debate subsiguiente, el Pleno tendrá ocasión de conocer, analizar y resolver sobre todas las cuestiones planteadas en el informe, y acordar, en su caso, las resoluciones que estime convenientes. No es deseo del Presidente de esta Comisión, entrar a analizar, siquiera sea someramente, el contenido de las diferentes propuestas que la Comisión eleva hoy el Pleno de esta Cámara. Ni es mi deseo, ni sería, en ningún caso, misión que me correspondiera a mí realizar; pero creo, sin embargo, que puede ser clarificador para vuestras señorías el conocimiento de lo que ha sido y en qué ha consistido el trabajo de la Comisión, por boca de su Presidente, y en nombre de todos los miembros de la misma.

Constituida, como antes indiqué, el día 7 de octubre del pasado año, y después de haber elabora-

do y aprobado en los días siguientes sus normas de funcionamiento, la Comisión fijó su programa de trabajo, basado, esencialmente, en la división por materias o áreas que se diferenciaban claramente dentro de la temática general. Así, se estableció un área sanitaria, asistencial y de servicios sociales; otra, sobre asuntos científicos y de investigación, y una tercera, económica y comercial, con la constitución consiguiente de Ponencias encargadas de llevar adelante los temas específicos de cada uno de los sectores señalados.

Con las modificaciones habidas posteriormente, en el doble sentido de unificar el sector sanitario y el de investigación, así como de establecer que todas las comparecencias fueran hechas ante el Pleno de la Comisión, ésta ha desarrollado durante los últimos siete meses un trabajo difícil, denso y sostenido, como lo demuestran algunos datos que me permito exponer a vuestras señorías:

Los siete meses de trabajo en Comisión han dado lugar a casi quiniestras horas de trabajo de la misma. En su desarrollo se han celebrado 24 reuniones de información y encuesta, en el curso de las cuales han comparecido ante nuestras Comisión para informar 184 personas, habiéndolo hecho alguna de ellas más de una y dos veces. De estas personas, han sido 120 procedentes de la Administración pública. Dos Secretarios de Estado, cuatro Subsecretarios, veinte Directores generales, cinco Subdirectores generales, siete representantes de Comunidades Autónomas y tres representantes de Ayuntamientos, además de 76 funcionarios de la Administración del Estado, son los que con este carácter de personas dependientes de la Administración pública han colaborado en la encuesta en la Comisión; veintiséis personas y personalidades del mundo científico, investigadores, médicos, científicos, farmacéuticos y, en general, profesionales de la Sanidad han comparecido también ante la Comisión. Entre ellos se encuentran los miembros de las Comisiones de Investigación Clínica, los representantes de la Real Academia, del Instituto de Toxicología, de diversos Institutos y entidades de investigación y de Medicina; veintinueve asociaciones de afectados han sido oídas también; es decir, las diecisiete que tienen ámbito de competencia en la provincia de Madrid, más las de las provincias de León, Palencia, Valladolid, Avila, Zamora, Segovia, Salamanca, Burgos, Soria, Toledo, Guadalajara y Santander. Asimismo, han comparecido

nueve personas particulares, de las que la Comisión deseaba obtener información por el conocimiento que pudieran tener de diferentes cuestiones relacionadas con la investigación.

A todas estas personas, sin distinción, porque sería muy difícil hacerlo, debe la Comisión gratitud por la colaboración que, desde sus diferentes posiciones ante el problema, han prestado para un mejor y más profundo conocimiento del mismo y sus posibles soluciones.

También la Comisión ha deseado conocer la complejidad del problema «in situ», y, a tal fin, se han efectuado viajes por miembros de la misma a las provincias de León, Avila, Valladolid y Santander, en el transcurso de los cuales, y además de mantener el contacto con las unidades de seguimiento de las provincias visitadas y con el personal sanitario y social responsable de las mismas, han visitado enfermos y se han vuelto a mantener reuniones con las asociaciones de afectados; y ello, porque fue siempre deseo de la Comisión, señorías, que las voces de todos se oyeran y, especialmente, las de aquellos que con más angustia sufrían y sufren el problema.

De otro lado, cuarenta y dos peticiones escritas solicitando información, además de las formuladas en el curso de las sesiones por los miembros de la Comisión, han dado lugar hasta el momento a la recepción en Comisión de 160 documentos relacionados con la investigación que estamos realizando.

Me parece necesario destacar el hecho de que tanto en los viajes realizados como en las comparecencias llevadas a cabo en Comisión, con objeto de tener información directa en las materias asistenciales y de servicios sociales, en las reuniones habidas con las asociaciones de afectados, hemos contado también con la presencia de los responsables provinciales de las unidades de seguimiento, tanto en el aspecto sanitario como social, así como de los responsables del Plan Nacional de Seguimiento.

Llegada a esta fase de nuestro trabajo, y como consecuencia de la moción aprobada por este Pleno, orientada a la obtención de las conclusiones a las que hasta este momento hubiera llegado la Comisión, ella ha elaborado durante las últimas semanas el trabajo que hoy ocupa nuestro orden del día y que vamos a debatir seguidamente.

En todo caso, la propia Comisión estima que no considera sus trabajos finalizados y que el de-

sarrollo de la investigación que fue encomendada debe continuar en el futuro para estudiar aquellos asuntos que no se resuelven en este debate o que puedan surgir nuevamente en el desarrollo del proceso de la enfermedad.

Ciñéndonos a lo que hasta ahora hemos podido realizar, me permito, señor Presidente, exponer ante el Pleno unas consideraciones de carácter general.

Es la primera que, desde un punto de vista institucional, y al ser esta la primera ocasión en que ha funcionado una Comisión conjunta de ambas Cámaras para la investigación de un asunto de interés público, la experiencia adquirida hasta el momento puede ser muy útil para el ulterior funcionamiento de Comisiones de esta naturaleza.

No es el momento de hacer valoraciones sobre lo que pueden ser en el futuro estas Comisiones de investigación, pero indudablemente en el archivo parlamentario y en la memoria de los Diputados, Senadores y Grupos Parlamentarios existe una rica experiencia que deberá ser reflejada en la regulación futura de este tipo de Comisiones.

En segundo lugar, la Comisión ha sido perfectamente consciente a lo largo de todos sus trabajos de los límites constitucionales en que debía actuar, en orden a no invadir, en ningún caso, las competencias del Poder judicial que, es desarrollo de su labor jurisdiccional, entiende también de los hechos derivados de la intoxicación producida por aceite de colza importado y adulterado, sin perjuicio de que por la Cámara pueda ser trasladado al ministerio fiscal el resultado de algunas de nuestras conclusiones procedentes del trabajo de investigación parlamentaria.

Por ello, y estando convencida la Comisión de que las resoluciones judiciales que procedan en este asunto serán las que exija el cumplimiento de las Leyes en vigor, ha cuidado muy bien de no llamar a encuesta a nadie que pudiera ser parte en los procesos judiciales correspondientes y, únicamente, sí ha sido sensible a la dotación de medios suficientes a la Administración de Justicia para que pueda llevar a cabo su trascendental labor.

En tercer lugar, tengo que decir que nada más lejos del ánimo del Presidente de esta Comisión y de los miembros de la misma, que tener en sus propias conciencias un triunfalismo derivado de un penoso trabajo, ni tan siquiera, señorías, una sensación de tranquilidad y sosiego por la tarea realizada; sin embargo, tampoco seríamos hones-

tos departamentos afectados. Pero repito que, salvo esta indudablemente necesaria coordinación, que echamos de menos en el informe de la Comisión, anunciamos nuestra posición favorable a dicho dictamen, con los anuncios ya efectuados de que votaremos en favor de los votos particulares ya presentados por el Grupo Parlamentario Vasco y por la Minoría Catalana del Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Puig.

El señor PUIG OLIVE: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, creo que con las intervenciones precedentes ha ido quedando perfilada la situación en torno al síndrome tóxico, así como el proceso de trabajos de la Comisión, y vamos a hacer lo posible para no reiterar aquí aquellas cosas que ya se han dicho. Pero, antes de entrar en la valoración política de los hechos, quisiera dejar sentado que los socialistas subimos a esta tribuna con afán constructivo; venimos, evidentemente, a decir lo que pensamos, a decir lo que hemos constatado en la Comisión y todo lo que no nos ha gustado en la política del Gobierno; venimos a criticar en algunos aspectos a la Administración en relación a todo el problema del síndrome tóxico y expondremos, naturalmente nuestras críticas generales y concretas.

Pero, a pesar de nuestra valoración negativa, que adelantamos ya, a la acción del Gobierno, a pesar de nuestras críticas, quiero decir aquí que lo más importante que venimos a hacer en esta tribuna es a rogar, a pedir, a solicitar al Gobierno que resuelva, por favor, los problemas pendientes de los afectados, que ponga las bases administrativas, jurídicas y políticas para evitar el fraude; venimos a rogar al Gobierno que acepte las propuestas que los socialistas presentamos y perdimos en la votación de la Comisión, que no eran sino un conjunto de necesidades objetivas ante la situación (necesidades que detectó en su momento la Comisión; no sólo los socialistas, sino también la Comisión), propuestas que serán mantenidas en este Pleno. Venimos a rogar al Gobierno que se decida de una vez por todas a lanzarse a la solución de este problema y sus secuelas y que concrete esta decisión en una colaboración estrecha con los trabajos de la Comisión, cosa que no ha sucedido hasta el momento presente.

Con este talante subimos a esta tribuna, señorías, y con serenidad y preocupación queremos valorar, en primer lugar, los trabajos de la Comisión. De entrada, hemos de señalar la precariedad —ya se ha dicho— con que ha tenido que moverse dicha Comisión: sin medios materiales, sin local, sin secretarías, inundados de papeles y cargados con los paquetes de documentación de un lado para otro. Hemos tenido que trabajar en condiciones casi ridículas y, sin embargo, señorías, se ha trabajado, se ha avanzado, y a veces se ha avanzado contra corriente, y digo bien contra corriente porque no han sido facilidades lo que hemos encontrado por parte de la Administración, que ha practicado la demora, la dilación en aportar datos cuando no se ha ido por los cerros de Ubeda a la hora de dar explicaciones en la Comisión. En ocasiones, más que parlamentarios investigando en Comisión, a veces hemos tenido la sensación de ser detectives privados, espías intentando obtener la información que la Administración nos negaba o aplazaba sin justificación. Pero, decía, la Comisión ha funcionado y su Presidente ha dado noticia puntual a SS. SS. de los trabajos realizados.

Al enjuiciar los trabajos de la Comisión quiero diferenciar lo que han sido aspectos científico-sanitarios de los económico-administrativos. En estos últimos, en los económico-administrativos, la Comisión ha avanzado poco, y es mi deber señalar que creo que si así ha sido cabe imputar este déficit al Gobierno y a la Administración y no a la Comisión.

En materia sanitaria y de investigación la Comisión ha realizado una labor considerable. Hemos seguido con detalle toda la evolución asistencial, los avances en lo que se refiere a la investigación; hemos colaborado en destruir las múltiples teorías que aparecían en torno a este problema, que SS. SS. han podido conocer por los medios de comunicación, teorías en algunos casos absolutamente estratosféricas. Hemos escuchado ininterrumpidamente a la Comisión clínica, a la dirección del Programa Nacional de Seguimiento, a la Comisión de Investigación, y todos los Grupos hemos sugerido soluciones desde la Comisión y hemos trasladado las justificadas quejas de las asociaciones de afectados. Hemos visitado a estos afectados, hemos visitado los hospitales donde estaban y hemos viajado, como se ha dicho, a las provincias. Además, en cuanto hemos tenido quejas justificadas las hemos elevado a los

y descoordinación de la Administración y el normal desconocimiento de las causas del síndrome tóxico.

1.2. A pesar de ello, el comportamiento de la mayor parte del personal sanitario y de los servicios sociales que han intervenido en la asistencia sanitaria debe ser considerado no sólo correcto, sino en algunos casos ejemplar.

2.1. La investigación científica ha pecado de falta de coordinación y de un afán de protagonismo por parte de determinadas personas y algunos centros.

2.2. Sin embargo, en el momento actual puede considerarse suficiente.

3.1. En el aspecto social, la actuación de la Administración merece una severa crítica.

3.2. No obstante los encomiables esfuerzos de algunos funcionarios, la atención ha sido tardía, inconexa e insuficiente.

4.1. Es preciso un cambio profundo en los Ministerios implicados y se requiere el mantenimiento de un equipo de trabajo y seguimiento por tiempo indeterminado, pues indeterminadas son la duración de la enfermedad y las posibles recidivas.

4.2. Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia es preciso se creen los servicios y recursos para la reinserción en la vida normal de la población infantil.

4.3. En todo caso, la labor de esta Comisión Mixta debe seguir.

III. 1. Situación actual del síndrome tóxico.

El seguimiento de los enfermos que desde la aparición del síndrome han recibido asistencia hospitalaria o ambulatoria, así como el estudio llevado a cabo para la detección de patología oculta en familiares de los enfermos, permite afirmar que el censo total de afectados se encuentra próximo a los 20.000. De ellos, un tercio se encuentra sin síntomas de enfermedad y con datos analíticos totalmente normales; un tercio aproximadamente presentan afectación leve clínica y analítica con predominio de la sintomatología subjetiva, y el restante un tercio muestra una patología objetivable fundamentalmente neuromuscular, que requiere asistencia y tratamiento médicos.

En cuanto al número de enfermos hospitalizados, se observa un descenso paulatino. A 24 de mayo de 1982, la cifra de enfermos hospitalizados era en toda España de 239, de los cuales 207 corresponden a Madrid.

Disminuye, asimismo, el número de enfermos que precisan atención en las Unidades de Vigilancia Intensiva.

Asimismo se ha observado una disminución importante de la demanda de asistencia médica en las unidades de seguimientos extrahospitalario.

En la actualidad el grupo de enfermos de mayor importancia en lo que a asistencia médica se refiere, lo constituye el de los 3.000 enfermos sometidos a tratamiento rehabilitador. De ellos, el 10 por ciento presenta afectación severa; el 30 por ciento una afectación importante, pero mostrando una clara mejoría con el tratamiento, y el 60 por ciento restante padece alteraciones leves, muy leves o mínimas.

3. Juicio sobre asistencia social.

El programa de ayudas económicas a los afectados y sus familias, en la Orden de 7 de septiembre de 1981 y en la resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social de 12 de septiembre de 1981, así como las incluidas en la proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 17 de septiembre de 1981 y recogida en el Real Decreto 2446/1981, de 19 de octubre sobre protección a los afectados por el síndrome tóxico, está llevándose a cabo tratando de mejorar con la mayor agilidad y máxima eficacia; sin embargo, la experiencia acumulada indica la conveniencia de elaborar una normativa que modifique y complemente la existente hasta ahora. Esta normativa se refiere fundamentalmente a la creación de una ayuda económica familiar que sustituya el criterio de incapacidad laboral transitoria y que tenga el carácter de complemento de los ingresos totales mensuales, así como el establecimiento de ayudas de carácter inmediato o urgente y ayudas económicas extraordinarias en situaciones familiares o profesionales que así lo justifiquen.

3. Investigación Epidemiológica.

La Epidemiología descriptiva del síndrome tóxico presenta como características más destacadas las que a continuación se transcriben:

La asociación entre el consumo de unos determinados aceites de comercialización fraudulenta y venta ilegal, y la presentación de la enfermedad viene reforzada por:

a) La presencia de sustancias tóxicas en los mencionados aceites.

b) La declinación espectacular de la inciden-

cia con la supresión y retirada de los mencionados aceites.

c) La práctica ausencia de casos confirmados, entre personas no consumidoras de dichos aceites.

d) El hallazgo de significación estadística para la asociación citada en las diversas encuestas realizadas, con probabilidades de aleatoriedad muy pequeñas.

Tras los estudios epidemiológicos llevados a cabo por grupos determinados de población (Navas del Marqués) y en familiares aparentemente sanos de los enfermos, los objetivos epidemiológicos del estudio prospectivo del síndrome tóxico deben ser los siguientes:

1. Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica sobre una muestra representativa de la población expuesta.

2. Realizar un estudio de cohortes prospectivo.

3. Realizar una síntesis de la epidemiología descriptiva realizada hasta la fecha, complementándola con una profundización en el estudio de los factores causales, mediante diversos estudios epidemiológicos retrospectivos y transversales a realizar simultáneamente con la obtención de los dos objetivos anteriores.

Este estudio será financiado por el Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social.

4. Investigación sobre la naturaleza de la enfermedad.

El resumen del juicio de los clínicos e investigadores que estudian el síndrome tóxico es que «el cuadro clínico presentado por estos enfermos se corresponde con el de una enfermedad sistémica, con algunos puntos de contacto con otras enfermedades sistémicas conocidas, por ejemplo, esclerodermia; patogenia peroxidativa o por radicales libres, es en la que coinciden el mayor número de investigadores».

Las causas íntimas primarias de la enfermedad, así como los mecanismos de desarrollo de los mismos no están definidos; por ello, los tratamientos aplicados no han podido establecerse sobre bases etiológicas o patogénicas probadas, por lo que también es difícil pronunciarse de forma científica sobre la pauta terapéutica más eficaz.

5. Investigación toxicológica.

Las líneas de investigación seguidas en este campo pueden concretarse en las siguientes:

a) Estudio analítico del aceite para detección de sustancias de acción tóxica.

b) Estudios toxicológicos en cultivos celulares.

c) Investigación animal.

Los hallazgos obtenidos giran en torno al mecanismo de actuación de las anilidas, oleil-anilidas y otras sustancias derivadas; entre éstas en trabajos experimentales llevados a cabo en el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, se ha detectado la presencia de fenilisotiocianatos y quinonas a partir de las operaciones de refinado del aceite.

La investigación debe continuar, ya que ninguna de estas hipótesis está plenamente confirmada.

6. Recomendaciones.

a) Mantener indefinidamente con los sistemas diseñados científicamente, el seguimiento de toda la población afectada.

b) Modificar y complementar el programa de ayudas económicas para poder atender las situaciones de desigualdad en la protección de unas familias con respecto a otras.

c) Conseguir la reintegración social progresiva en la medida en que la situación de cada enfermo lo permita, en el entendimiento de que ello debe ir necesariamente conjugado con la vigilancia médica periódica y permanente.

d) Continuar potenciando y coordinando, a través del Programa Nacional, las investigaciones clínica, terapéutica, epidemiológica-prospectivas, y toxicológica. Como elementos de apoyo a estas tareas investigadoras, se considera de gran interés la realización del Simposio Nacional ya programado, así como la Reunión Científica Internacional auspiciada por la Organización Mundial de la Salud, en la que presentarán sus resultados los laboratorios extranjeros que colaboran en la investigación de la naturaleza del síndrome.

IV. 1. Concesión de la exención del servicio militar a los afectados en edad de cumplimiento y de aquellos otros que, estando sin afectación alguna, sean personas sanas de las que depende el sustento de una familia o persona afectada.

2. Desarrollo de un plan de escolarización de apoyo a las necesidades de los niños afectados por el síndrome tóxico, así como de la reconversión en la formación profesional de aquellos trabajadores y trabajadoras afectados por el síndrome tóxico que no puedan reintegrarse a sus respectivas ocupaciones.

V. Los trabajadores por cuenta propia afectados por el síndrome tóxico quedarán exentos de

la cotización por incapacidad laboral transitoria en tanto persista la incapacidad para el trabajo.

VI. Se reconoce la conducta ejemplar y cívica de los afectados por el síndrome, de sus familiares y de las asociaciones de afectados que, a pesar de la gravedad de la enfermedad, han desarrollado un importante papel de coordinación y enlace con la Administración pública.

VII. Dado que no se ha producido toda la discusión necesaria sobre necropsias entre clínicos y patólogos en orden de resolver los problemas de diagnóstico y terapéuticos, se insta a los responsables de la Comisión clínica para que en lo sucesivo se practiquen tales acciones clínicas y se centralice y ordene todo el material que corresponda a los informes anatómo-clínicos realizados.

VIII. Por la Comisión de Servicios Sociales del Plan Nacional para el síndrome tóxico se realizará un estudio sociológico de todos los afectados a través de un protocolo que, una vez cumplimentado, permita la elaboración de una información sistemática sobre las circunstancias personales, familiares, laborales y demás de naturaleza social de los mismos a fin de poder adoptar cuantas medidas aconseje el conocimiento concreto de las necesidades individuales y sociales del colectivo afectado.»

(Ocupa la tribuna el Secretario segundo de la Cámara.)

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): «Conclusiones en el área económico-administrativa

I.1. Ante el incumplimiento por el Gobierno de la medida quinta de las aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados el 17 de septiembre de 1981, se insta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la participación de las Comunidades Autónomas competentes, para que establezca, en el plazo de un mes, un Plan General de Mataderos de carácter indicativo para la construcción de nuevos mataderos o la renovación de los actuales.

Dicho Plan deberá especificar los distintos sistemas de financiación susceptibles de ser utilizados por los municipios, así como las subvenciones que pudieran aplicarse, indicando las distintas posibilidades de financiación en función de cada zona o área específica.

El desarrollo y ejecución de este Plan corresponderá a las Comunidades Autónomas cuando así lo prevean sus respectivos Estatutos.

Las referencias hechas a las Comunidades Autónomas se entenderán referidas a los entes preautonómicos en el caso de que tengan atribuidas dichas competencias.

2. Con objeto de dar cumplimiento a la octava medida aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en su reunión del día 17 de septiembre de 1981, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados el inventario de los organismos de las Administraciones públicas encargadas del control de los alimentos, así como un plan de dotación económica para hacer frente a las necesidades puestas de manifiesto en el citado inventario.

Todo ello teniendo en cuenta los objetivos y criterios expuestos en el apartado tercero de la precitada octava medida.

3. El Congreso de los Diputados urge al Gobierno para que, en el plazo de un mes, dé cumplimiento a la segunda medida —que hace referencia a la refundición y actualización de las normas vigentes en materia de inspección y vigilancia de las actividades alimentarias y de sanción de infracciones— y a la cuarta medida —que hace referencia al envío al Congreso de un proyecto de Ley General de Comercio— aprobadas por el Pleno en su reunión del día 17 de septiembre.

4. La Comisión propone a los Plenos de ambas Cámaras poner en conocimiento del ministerio fiscal las irregularidades observadas en las copias de las licencias de importación, a los efectos legales que correspondan.

Por otra parte, se insta al Gobierno a fin de que investigue las irregularidades señaladas, incoando, en su caso, los expedientes sancionadores que correspondan a los funcionarios presuntamente responsables de las anomalías.

5. En cuanto a la reforma estructural llevada a cabo en la Administración en cumplimiento de la primera medida aprobada por el Pleno del Congreso en su sesión del 17 de septiembre de 1981, la Comisión desea hacer hincapié en la necesidad de una coordinación eficaz y ágil de los diversos organismos de la Administración. En consecuencia, se insta al Gobierno a la clara delimitación de las áreas de responsabilidad de cada uno de ellos, y al establecimiento de los medios de coordinación idóneos entre los mismos.

II.1. Es preciso preparar de inmediato medidas legislativas para acabar con el actual estado de cosas.

2. Se insta a los poderes públicos para que

continúen las investigaciones exhaustivas en el seno de todas las Administraciones públicas, a fin de determinar cualquier tipo de responsabilidades a que pudiera haber lugar.

3. La Comisión Mixta deberá ser informada mensualmente sobre la marcha y resultados de esta investigación, con independencia de la que la Comisión siga realizando.

III.1. Que las Cortes propongan medidas al Gobierno en la línea siguiente:

a) Una política de grasas que mantenga el equilibrio entre los intereses de los productores y consumidores. Ello implica aproximar con más celeridad la política actual de subvenciones y precios de este sector a lo establecido en la Comunidad Económica Europea, con el objetivo de tener en cuenta las necesidades de los consumidores así como desincentivar el fraude.

b) Una política de grasas que proporcione aceites puros (vírgenes o refinados), así como mezclas, entre ellas las llamadas de semillas. Todo ello será objeto de un control estricto, con obligatoriedad por parte de las empresas que vendan dichos productos de informar al público de lo que realmente compra.

2. La Comisión insta al Gobierno para que proceda a la destrucción del aceite tóxico, previa la realización de los estudios técnicos y científicos que permitan su utilización con las debidas garantías.

En todo caso, se conservarán las cantidades suficientes de los diversos aceites tóxicos, con el fin de permitir la debida investigación.

IV. 1. Por el Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas se continuarán las acciones para la reestructuración del olivar, con el fin de mejorar su productividad y la calidad del aceite de oliva.

Asimismo, se mantendrán los programas de fomento de la producción de semillas de girasol y otras oleaginosas para permitir un autoabastecimiento de grasas vegetales y un mejor desarrollo del sector agrícola.

2. Las reglamentaciones técnico-sanitarias que hagan referencia a los aceites, o los Decretos reguladores de campaña que, en su defecto, han contemplado tradicionalmente estos aspectos, deberán permitir la elaboración, comercialización y venta de aceites de semillas mezclados entre sí, con el requisito inexcusable de que para dichas mezclas deberá constar la mención de aceites vegetales en el envase.

3. A través de los medios de comunicación se impulsará la divulgación de la normativa vigente en materia de etiquetado y características de calidad de los productos, con vistas a que el consumidor colabore no adquiriendo aquéllos que no la cumplan y, asimismo, denuncien aquellos casos que pudieran no cumplir las normas vigentes.

4. Por el Gobierno se determinarán aquellos productos que, teniendo finalidades industriales, puedan ser susceptibles de aplicaciones alimenticias, por lo que deba procederse a su desnaturalización.

La concesión de licencias de importación de los productos señalados anteriormente sólo se otorgará a aquellas personas o entidades que los vayan a emplear directamente.

En el momento del despacho en la aduana deberá acompañarse declaración, responsabilizándose del empleo o empleos que vaya a darse al referido producto. Tales despachos nunca serán documentales, tomándose muestra de cada partida, especialmente en las de grasas y alcoholes, muestra que será analizada con carácter de urgencia por los laboratorios correspondientes, teniendo aquéllos la consideración de despachos provisionales en tanto no se determine que las características del producto coinciden con las especificadas en la declaración o licencia de importación.

Tales mercancías, una vez importadas, estarán en régimen de intervención y su empleo deberá ser justificable en todo momento. A este efecto se llevará un libro especial de partidas importadas y destinos finales. En el cargo se anotarán las importaciones en peso, volumen o capacidad y en la data, los empleos a que vaya a ser destinado, que deberán hacerse diariamente. La entrada en los locales de la empresa y sus almacenes deberá permitirse a cualquier hora a los servicios de la inspección de aduanas, y la contabilidad de la empresa estará en su totalidad a disposición de la misma. Los despachos aduaneros de estos productos se efectuarán exclusivamente en centros previamente determinados.

5. Cuando se trate de productos nacionales, la autorización de comercialización seguirá un procedimiento administrativo análogo y la intervención se realizará por los Servicios de Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo.

6. Los productos desviados o empleados para el consumo serán reputados como artículos prohibidos y como tal, los ejecutores, sancionados

por la Ley de Contrabando, sin perjuicio de las responsabilidades de otra índole.

7. Por el Gobierno se determinarán los desnaturalizantes permitidos en aquellas mercancías de naturaleza alimenticia destinadas a usos no humanos y se redefinirán unos nuevos regímenes de comercio, que afectarán no sólo al aceite de colza desnaturalizado, sino también a todos aquellos productos que sean susceptibles de desnaturalización.

8. En relación con el control de las operaciones de esterificación de ácidos grasos, el Gobierno tomará las medidas necesarias para que, a la vista de las empresas inscritas en el Registro especial creado al efecto, se desarrollen dos tipos de acciones:

1) Inspecciones periódicas de las instalaciones de estas empresas, dictando al efecto las oportunas instrucciones técnicas en desarrollo del Real Decreto 2621/81. Estas inspecciones se realizarán por las Delegaciones del Ministerio o por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

2) Inspecciones de las industrias que tengan relación con la fabricación de aceites y grasas de uso alimentario, para comprobar que no tienen instalaciones de esterificación.

V. En los términos que señala la Constitución en su artículo 76, la Comisión conjunta Congreso-Senado de investigación de los hechos derivados del proceso tóxico remitirá al ministerio fiscal cuanta información en torno al posible fraude alimentario en el sector de las grasas obra en poder de esta Comisión, con el fin de coadyuvar a esclarecer las irregularidades e identificar y sancionar las responsabilidades a que hubiere lugar.

VI. El Gobierno colaborará y ayudará al Consejo General del Poder Judicial en la adopción de las medidas necesarias para dotar a los Juzgados que tienen a su cargo la tramitación de querellas criminales por el envenenamiento masivo por consumo de aceite adulterado, de los medios materiales (carpetas, fotocopiadoras, archivos, etcétera), y de los medios personales (personal administrativo) necesario para la más ágil tramitación de las correspondientes querellas.»

El señor PRESIDENTE: Los diversos Grupos Parlamentarios podrán intervenir a continuación, por tiempo máximo de quince minutos cada uno, a efectos de enjuiciar globalmente los trabajos y conclusiones de la Comisión y fijar, en su caso, sus posiciones iniciales.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de posicionarme con respecto a un dictamen al que considero no sólo insuficiente, sino, lo que es más grave, exculpatorio para determinadas responsabilidades del Gobierno y de la Administración, voy a hacer una serie de consideraciones que son fruto de una presencia constante en la Comisión conjunta Congreso-Senado, que ambas Cámaras decidieron constituir en los Plenos del 17 y 23 de septiembre de 1981. A pesar del incumplimiento de la promesa del señor Presidente del Gobierno de dotarla de los medios materiales y humanos para un trabajo eficaz, esta Comisión ha podido llegar a una serie de conclusiones que, sin ser definitivas y esperando que se corrijan y mejoren algunos de los aspectos más críticos en este debate, puedan resolver gran parte de los problemas que actualmente tenemos planteados con la lamentable intoxicación por aceite de colza.

La primera consideración, señor Presidente, no puede ser otra que la que deriva del reconocimiento a la moderación y al ejemplar comportamiento cívico de los afectados y de sus asociaciones, que a pesar de estar padeciendo en sus propias carnes esta trágica intoxicación, han sabido darnos un ejemplo resignado en todas sus actuaciones y han supuesto una colaboración importantísima para el trabajo de la Comisión.

Una segunda consideración, señor Presidente, necesariamente pasaría por reconocer que nuestra infraestructura sanitaria es insuficiente, y que por ello estamos más cerca del tercermundismo sanitario que de la Sanidad que necesita un Estado moderno y europeo.

Pues bien, por esta insuficiencia de infraestructura, nuestra Sanidad estuvo al borde del colapso en el primer momento del «boom» del síndrome tóxico, y no permitió, posteriormente, acercarse y atender como se deseaba a los afectados por la intoxicación del aceite desnaturalizado de colza. Sin embargo, la puesta en marcha, por acuerdo de las Cámaras, del programa nacional de las ayudas a los afectados ha supuesto un logro positivo, fundamentalmente en lo que a asistencia sanitaria y social se refiere. La constitución de las unidades básicas de seguimiento es buen ejemplo de ello y a pesar de la burocracia que, en determinados momentos, y aún en la actualidad, se de-

tecta. Pero, así y todo, hay que reconocer que es un paso hacia adelante en el dispositivo asistencial de los enfermos y, fundamentalmente, en la asistencia social que a los afectados se les ha dado, ya que, al carecer de un dispositivo de asistencia social racional, esta puede ser la pauta que permita al Estado dotar de esa infraestructura de asistencia social integral, que no sólo contemple al enfermo desde la vertiente médica, sino que vaya a los aspectos sociales y económicos, individuales o colectivos.

Mención especial merece el comportamiento ejemplar de muchos profesionales de la Medicina y trabajadores de la Sanidad española que, con su esforzada dedicación, han sufrido esa carencia de infraestructura y la han suplido. Como ya he apuntado, esta carencia de infraestructura es algo que es necesario reformar, reforma necesaria y urgente que se puede enmarcar en la tan deseada reforma de la Seguridad Social, desde esa perspectiva que todos deseamos progresista y que permita atender y defender la salud de todos los españoles.

Señorías, la tercera consideración está dedicada a la investigación científica o clínica, o de otros aspectos derivados de esta lamentable intoxicación por aceite desnaturalizado de colza. De todos es sabido que tenemos una investigación primaria, inadecuada a la posición que tenemos en el «ranking» internacional, tanto en el orden industrial como en el económico. Por eso no es de extrañar que nuestra investigación científica no cuente con los medios materiales y humanos necesarios. Y esto, señor Presidente, es algo que tenemos que corregir en un futuro inmediato, pero, a pesar de estas carencias, la voluntad decidida y el gran esfuerzo realizado por nuestros investigadores —aunque hayan existido algunos intentos de protagonismo individuales e incluso ridículos— han sido positivos y motivo de reconocimiento público, con independencia de la falta manifiesta de coordinación investigadora y del apoyo fundamentalmente económico del Gobierno. El retraso en percibir las cantidades presupuestadas por el Ministerio de Hacienda para dicha investigación es un buen ejemplo de ello.

Señorías, una introducción a base de consideraciones o de reflexiones no puede dejar de contemplar los aspectos fraudulentos y manipuladores que desde la perspectiva de la ganancia fácil y rápida, a costa de lo que sea, incluso a costa de vidas humanas, tienen en su comportamiento algu-

nos de nuestros empresarios, fraude y manipulación que se posibilita por esa legislación caduca, por una total falta de control y una defectuosa inspección; inspección y control que la Administración debería haber corregido, con lo cual, en estos momentos, nadie se puede extrañar de que en esta Cámara, a la hora de criticar a la Administración, lo hagamos desde la irresponsabilidad manifiesta que hemos encontrado en muchos de los comportamientos que ésta ha tenido en todo este asunto de la colza, y que seguirá teniendo si, desde este Parlamento y desde el Gobierno, no nos atravesamos a corregir vicios históricos que, en muchos de los casos, vienen condicionados por el comportamiento pasado y presente de los grupos de presión económica.

Pues bien, a pesar de tener pruebas de las irresponsabilidades de la Administración, pruebas que no son patrimonio de nadie, de ningún Grupo Parlamentario, sino de la Comisión, que son fruto de muchas comparecencias de funcionarios, como decía nuestro Presidente, contradiciéndose e intentando eludir responsabilidades, trasladándolas hacia otras áreas de la Administración en las que no tuvieran competencias —y de esto son testigos los parlamentarios de la UCD que estaban presentes en la Comisión—; a pesar de todo esto, señorías, aquí ha llegado un dictamen que, más o menos, viene a decir que todo ha funcionado bien en nuestra Administración. La pregunta que muchos nos hacemos aquí y en la calle es: señores del Gobierno, ¿qué hubiera pasado aquí si las cosas hubieran funcionado mal? Porque intentar decir que la Administración ha tenido comportamientos correctos con cerca de 300 ciudadanos muertos, con más de 20.000 afectados y con una población sometida al riesgo de intoxicación de 250.000 españoles, es una barbaridad.

Señores del Gobierno, no estamos intentando decir que ustedes hayan provocado la intoxicación; lo que sí decimos es que esa legislación caduca y esos vicios de la Administración han posibilitado la intoxicación y no han permitido dar una respuesta rápida y correcta, como se merecía el problema, a la hora de afrontar un problema de esta magnitud y de esta gravedad.

Señorías, ya hemos entrado en el terreno de las posiciones ante el dictamen que se nos ha presentado, y ya hemos criticado algunos de sus aspectos negativos, pero hay que reconocer que el dictamen contempla también aspectos positivos y aspectos que son compartidos por todos los Gru-

pos Parlamentarios. Pudieran haber sido más si no se hubiera recurrido a imponer a través de la mayoría mecánica, algunos aspectos del dictamen que son rechazables y que incluso han sido rechazables a título individual por muchos de los parlamentarios presentes del Grupo que apoya al Gobierno.

Señorías, el dictamen nos viene a decir que el número de afectados está cercano a los 20.000, cuando ésa es la población con sintomatología y que verdaderamente el número de afectados vendría determinado por los resultados de una seria y científica encuesta epidemiológica que, por desgracia, el Ministerio de Sanidad no ha hecho o no ha terminado.

Como el tiempo, señor Presidente, se está acabando, y en el transcurso del debate va a haber tiempo más que suficiente que posibilite enjuiciar el dictamen y defender, a través de los votos particulares de conjunto presentados, conclusiones mucho más realistas sin insuficiencias y que no exculpen a nadie que tengan responsabilidades en esta intoxicación, quiero terminar diciendo que estamos a tiempo, señores del Gobierno, señores de la UCD, para sintonizar con el problema y dar la respuesta adecuada a la gravedad del mismo con unas conclusiones que defiendan la salud de todos, y particularmente la de los que ahora más la necesitan, los afectados, que impida en el futuro hechos tan lamentables como éstos, con una legislación, vigilancia y control correctos y que permitan, con la agilidad necesaria, a quien infrinja la Ley con comportamientos homicidas, aplicar ésta con todo el rigor y celeridad, porque esto, señorías, es lo que nos está demandando el pueblo y, fundamentalmente, nos lo están exigiendo los afectados.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DIEZ: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo de Acción Democrática, integrado en el Grupo Mixto, sin poderme sustraer, por otra parte, a mi condición de parlamentario de una de las regiones más afectadas por la enfermedad, la castellano-leonesa.

La Comisión Mixta Congreso-Senado de investigación sobre el síndrome tóxico ha referido sus conclusiones a dos grandes áreas: económico-

administrativa y asistencial. La primera, sobre la que pasaré muy brevemente, dado el tiempo de que dispongo, contempla un paquete de medidas heterogéneas que van desde la destrucción del aceite tóxico, algo que debiera haberse realizado ya, hasta la recomendación de continuar las acciones de reestructuración del olivar, que, de no ser tratado en profundidad y en otro momento, corre el riesgo de ir a parar al cajón inerte de las buenas intenciones, al lado de otras iniciativas estimables tanto de la Comisión como de los Grupos que han presentado votos particulares que apoyaremos en su momento.

El área asistencial es, sin duda, la que más nos preocupa en estos momentos. Por ello, voy a referirme al proceso clínico que sigue la enfermedad y que, sorprendentemente, no aparece en las conclusiones de la Comisión, para exponer a continuación la situación asistencial de los enfermos.

Según los informes médicos recabados por nuestro Grupo, que expondré a SS. SS. de forma sucinta, el proceso cronológico de la enfermedad es el siguiente: las primeras manifestaciones del síndrome tóxico se produjeron en las vías respiratorias. De ahí, el nombre inicial de neumonía atípica. El cuadro clínico se describe por accesos de tos, expectoración sanguinolenta y dificultad en la respiración, unida a alteraciones del estado general, como dolores de cabeza, fiebre, dolores musculares generalizados, etcétera.

A partir de junio-julio, el cuadro clínico cambia. En esta etapa fueron característicos los accidentes tromboembólicos (es decir, trombosis y embolias), asociados a dolores musculares severos, edema, hinchazón de cara y extremidades. Remiten los síntomas respiratorios, manteniéndose las alteraciones en la coagulación de la sangre.

La fase en que nos encontramos comienza en agosto-septiembre. Esta fase se caracteriza por lesiones cutáneas, endurecimiento de la piel, dificultad en la deglución —no pueden tragar—, pérdida de peso, disminución importante de la masa muscular por alteraciones nerviosas, con enorme dificultad para mover las articulaciones, y caída del cabello. Existen también insuficiencias respiratorias, pero esta vez debidas a la afectación neuromuscular, único extremo que recoge la Comisión en sus conclusiones. En cada paciente, por supuesto, se combinan estos síntomas en proporciones variables.

En resumen, según los dictámenes médicos que

poseemos, la lesión patológica elemental es un tipo de vasculitis (inflamación de los vasos sanguíneos) que afecta a la capa interna de los miembros, sin ningún punto etiológico común con la esclerodermia a la que aluden las conclusiones.

El interés de esta descripción, a mi juicio, radica en poner de manifiesto un síndrome que evoluciona con características distintas en sus diferentes etapas. No se sabe con certeza si va a producir otro tipo de alteraciones o si se encuentra en un período estacionario o de remisión. El tratamiento de la enfermedad se ha reducido, por tanto, a un alivio de los síntomas, sin poder atacar la causa, que sigue siendo desconocida.

Aquí, como en los demás aspectos de esta enfermedad, la improvisación y la falta de coordinación han sido notables y cada enfermo ha recibido un tratamiento distinto según el centro hospitalario.

Es imprescindible, en consecuencia, una comisión clínica que investigue el proceso de la enfermedad y marque pautas terapéuticas. La Comisión Clínica que se creó en su momento careció desde el principio de poder ejecutivo; sus reuniones eran discusiones maratonianas que no produjeron fruto apreciable. Sus conclusiones se perdieron en la nebulosa de la Comisión Científica. A este respecto, ni siquiera la información a los profesionales fue ágil y adecuada. Es obligado reconocer, sin embargo, la absoluta entrega y la elevada cualificación personal de los miembros de la permanente de dicha comisión. Es preciso remodelar su composición, ya que ahora, cuando la enfermedad es básicamente neurológica y dermatológica, no existen ni neurólogos ni dermatólogos en su permanente.

Por su parte, la Comisión Científica fue creada con demasiada prisa, echando mano de personas al azar; quizá por ello se disolvió sin haber aportado nada; ni siquiera se ocupó de difundir y coordinar la información entre los diferentes grupos de trabajo.

Situación asistencial. La atención médica a los afectados han sido, igualmente, lamentable. Como si la Administración actuara con un complejo de culpa, ha despilfarrado medios económicos y humanos en algunas zonas que, por otra parte, han servido de muy poco a los enfermos, mientras escaseaban en otras.

Actualmente, y como ejemplo, en Madrid, con una población de 4.500 afectados severos, la asistencia clínica se encuentra repartida entre 20 am-

bulatorios y 13 centros hospitalarios, con los siguientes efectivos humanos: 203 médicos, de los cuales 110 son contratados; 141 ATS, número inferior al de médicos, cuando la práctica diaria de asistencia requiere una proporción inversa; 115 fisioterapeutas; 114 auxiliares administrativos; 101 auxiliares de clínica; 172 asistentes sociales; 31 celadores; 14 conductores; 12 logopedas; 14 psicólogos y 12 especialistas en terapia acupuncional. En total, 829 personas encargadas de la asistencia clínica, repartidas en un total de 33 centros sanitarios, con un Presupuesto aproximado de 71 millones de pesetas mensuales.

Como datos comparativos cabe destacar que 231 médicos de urgencia de primera asistencia tienen a su cargo una población de 5,5 millones de habitantes, o que en un centro hospitalario de Madrid, 300 urgencias diarias, incluidas las quirúrgicas —que requieren tres cirujanos y un anestesista—, son asistidas por 50 médicos.

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Acción Democrática, integrado en el Mixto, no ha presentado enmiendas ni votos particulares por no haber tenido ocasión de formar parte de la Comisión Mixta cuando ésta se constituyó. No obstante, queremos decir que nuestro Grupo apoyará aquellas iniciativas que, nacidas de la solidaridad contraída con estos compatriotas enfermos, tengan en cuenta la asignación eficaz de unos recursos que proceden de todos los españoles.

En su virtud, mantenemos los siguientes criterios básicos:

Primero. Creación de una Dirección General del Síndrome Tóxico con capacidad decisoria y responsabilidad plena.

Segundo. Dependiente de esa Dirección General debe crearse una comisión central que entienda de todos y cada uno de los aspectos relacionados con el síndrome tóxico. En materia clínica, la comisión correspondiente debe estar integrada por miembros de las unidades operativas y sus decisiones en el campo de su competencia deben tener carácter ejecutivo. En materia de investigación, la comisión correspondiente debe estar compuesta por químicos, toxicólogos y farmacólogos, que actúe como equipo responsable y no meramente consultivo.

Tercero. Organización de unidades asistenciales en torno a muy pocos centros hospitalarios para concentrar esfuerzos, homogeneizar tratamientos y favorecer la investigación clínica.

Y cuarto y último, nosotros pensamos que el síndrome tóxico es un problema específico y que, como tal, debe tener un tratamiento económico también específico. A nuestro juicio, su acomodo correcto debe estar en los Presupuestos Generales del Estado y no diluido en el magma de la Seguridad Social, con lo cual tendrá oportunidad esta Cámara de ejercer un mejor control sobre el gasto.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nos encontramos reunidos nuevamente para examinar las conclusiones a las que ha llegado la Comisión Mixta Congreso-Senado, creada para investigar todo lo referente a las repercusiones del llamado síndrome tóxico en nuestra estructura social.

Hace un año, en estas mismas fechas, reinaba entre nosotros el desconcierto y la indignación ante la aparición de la llamada nueva enfermedad y se comenzaban a dar los primeros pasos para su control y comprensión. Muchas cosas han sucedido desde entonces, indicadoras de nuestras deficiencias estructurales en los campos concretos de la investigación, la asistencia sanitaria y el funcionamiento de la Administración. Y son precisamente estas deficiencias detectadas las que deben obligarnos a evitar todo tratamiento superficial en esta amarga experiencia, porque si esta vez, en plena vigencia de la democracia, no somos capaces de aprender hasta el fondo este tipo de lecciones, llegando hasta sus últimas consecuencias, sentaríamos un mal precedente que afectaría sensiblemente a la consistencia de la misma democracia que entre todos tratamos de consolidar. Daríamos una pésima impresión como responsables últimos de la tarea pública no sólo a los afectados por la enfermedad, sino a todos los ciudadanos, si de nuestra actuación se desprendiera de nuevo la incapacidad de abordar de una vez por todas la reforma de la Administración pública, sobre todo en el sentido de dotarla de los mecanismos de control necesarios para que una catástrofe semejante no pueda producirse más en nuestro país. Esto supone nada más y nada menos que salir del subdesarrollo en que nuestra burocracia se debate.

Todos conocemos ya que la etiología del sín-

drome tóxico tiene una doble vertiente; una, puramente médica: la acción de un tóxico sobre el organismo, y otra social: el fallo o ausencia de unos mecanismos de control que hicieron posible la adulteración y el consumo del aceite adulterado. La primera es de índole médica y, por tanto, sujeta a los conocimientos científicos, medios materiales de investigación, pericia de los técnicos toxicólogos y médicos, así como de la capacidad de coordinación del esfuerzo de todos. La etiología-social del hecho es, a nuestro juicio, la causa principal de lo sucedido, no sólo por el hecho de la adulteración del aceite, o de su comercialización delictiva, sino por lo que estos hechos revelan: la existencia de la institucionalización del fraude. Es la corrupción de la Administración, heredada de la dictadura, cuya reforma no se ha emprendido, la razón última de este tipo de escándalo de trágicas consecuencias.

Desde la perspectiva de la etiología médica se ha logrado un cierto control de la situación; se ha observado un descenso paulatino de enfermos hospitalizados, una disminución de enfermos que necesitan atención en las unidades de vigilancia intensiva y un descenso importante de la demanda de asistencia médica en las unidades de seguimiento extrahospitalario. Se conoce el número de afectados, no de los que se encuentran en riesgo; su emplazamiento, las diversas complicaciones y secuelas actuales de la enfermedad, así como los distintos niveles de tratamiento. Todo esto es importante, pero resulta a todas luces insuficiente. Está aún inconclusa la investigación acerca de la causa de la enfermedad, ya que, de hecho, no se sabe cuál ha podido ser el agente causal de la intoxicación y, por tanto, resulta imposible la práctica de un tratamiento etiológico, de un tratamiento causal. Nos encontramos, por otra parte, ante la imposibilidad de elaborar un pronóstico, ni a corto ni a medio ni a largo plazo, de los enfermos afectados. La evolución de los enfermos, favorable en unos casos y desfavorable en otros, apenas hemos tenido capacidad de interferirla. El curso evolutivo del proceso tóxico, afortunadamente, se ha detenido y no se han perdido más enfermos.

Como indicamos en nuestra primera intervención sobre el tema, se perdió un tiempo precioso hasta dar con la tesis digestiva y descartar la hipótesis infecciosa. Y se perdió ese tiempo, que la enfermedad se cobró en nuevas víctimas, porque no se emprendió en su momento algo tan elemental

como una encuesta epidemiológica abierta a cualquier proceso. Este incompresible error de origen en la metodología dio como resultado no sólo la extensión de la enfermedad, sino que hizo posible, en este lapso de tiempo, el consumo casi total del aceite tóxico.

A partir de ese momento resulta poco menos que imposible la identificación del aceite mortal de entre todos los aceites fraudulentos, lo que significaba, de hecho, la imposibilidad de descubrir el agente causal del síndrome tóxico.

Lo cierto es que quedan aún múltiples incógnitas, porque nos encontramos ante un hecho verdaderamente trascendental, desde el punto de vista sanitario y epidemiológico, que plantea unas dudas de difícil solución. Hará falta un gran esfuerzo y sentido de disciplina científica para llegar hasta el fondo de determinadas cuestiones.

Sin embargo, la dificultad que presenta la investigación médica obliga, por otra parte, a superar entorpecimientos burocráticos limitativos del proceso de investigación. Se impone, como contrapartida, un plan coordinado de actuación que logre una mayor integración de las diversas actividades sectoriales relacionadas con el proceso. Esta investigación es indispensable en los diversos grupos que se encuentren investigando la identificación de las sustancias tóxicas del aceite.

Por otra parte, se impone también una aproximación multidisciplinaria al problema de todos los distintos estratos clínicos y básicos en general, así como una auténtica estrategia. No debemos olvidar al respecto el impacto que ha tendido el síndrome tóxico con su problemática biomédica, que ha removido las estructuras de nuestra Sanidad, poniendo de manifiesto las deficiencias de las mismas, a pesar del esfuerzo de tantos profesionales. El síndrome debe servir de cauce para realizar una profunda revisión de nuestras estructuras profesionales, de la necesidad inmediata de crear la epidemiología como disciplina; de crear, asimismo, la toxicología también como disciplina, trenzando una verdadera red de especialistas y centros de investigación, una verdadera trama de vigilancia epidemiológica.

En este contexto, los servicios de Medicina preventiva deben jugar un papel mucho más cercano a la clínica que el que realmente tienen en estos momentos. Desde esta misma tribuna denunciamos en su día que la reforma sanitaria, que tenía como objeto fundamental la primacía de la Medicina preventiva sobre la Medicina asistencial, fue

aparcada por el Gobierno apenas aparecieron las primeras dificultades. Este desastre del síndrome tóxico nos ha enseñado, entre otras cosas, la importancia enorme de la prevención, por si no estaba descubierta, y el carácter ineludible de la reforma sanitaria en el sentido que apuntamos.

Una tercera cuestión merece subrayarse, como es la función del hospital en su área de salud. El hospital no puede seguir siendo una institución de puertas adentro, sino que tiene que jugar un papel trascendental de cara a la comunidad a la que sirve. De ahí la importancia de la experiencia de las unidades de seguimiento que han funcionado durante todo este largo proceso. Se trata ahora de saber institucionalizar sus resultados, extendiendo a todo el territorio del Estado prácticas semejantes. Pero mientras se proyecta e institucionaliza este esfuerzo de coordinación de la investigación y de los servicios relacionados con la Sanidad, hemos de tener presente de forma prioritaria los graves problemas que aquejan a la población afectada por la enfermedad. El hecho de que hayamos reconocido con la Comisión la consecución de un cierto control efectivo no debe hacernos olvidar la necesidad de que sea cubiertas otras demandas y exigencias imperativas de índole asistencial y económico.

La población afectada necesita absolutas garantías acerca de sus ingresos económicos, ingresos que deben ser suficientes para cada familia afectada, de oportunidades de rehabilitación, indemnización adecuada por pérdida de personas o bienes, asistencia psiquiátrica a las personas que sufren estados depresivos, escolarización de la infancia afectada, seguimiento de las madres en estado de gravidez o lactancia, etcétera.

Esta serie de medidas, insuficientemente planteadas hasta el momento, como hemos tenido ocasión de comprobar por las manifestaciones públicas de los mismos afectados, están, asimismo, necesitadas de una elemental coordinación asistencial. En este sentido, estamos de acuerdo con la necesidad de plantear la creación de una Dirección General del Programa Nacional de Ayuda al Síndrome Tóxico, del tenor de la propuesta en el Real Decreto-ley 783/1982, de 19 de abril, siempre que se tenga en cuenta que dicha Dirección General debe abarcar un abanico más amplio interministerial y multidisciplinario y, sobre todo, siempre que se garantice la participación de los afectados, a través de sus organizaciones, en la planificación, programas y objetivos.

La Dirección General, por otra parte, asesorada por las comisiones correspondientes, aunque estructurada a nivel nacional, debido a la trascendencia del síndrome, debe coordinarse con las respectivas Comunidades Autónomas que han sufrido las consecuencias de la enfermedad con mayor vigor.

Creemos que en este sentido, y dentro de la reforma de la Administración a través del Estado de las Autonomías, las experiencias acumuladas al respecto pueden tener una enorme utilidad, en cuanto a la creación de la red asistencial y preventiva a la que antes aludíamos.

Esta tragedia nacional contabiliza ya 20.000 víctimas entre fallecidos y afectados, cifra que equivale a la que podía ser el resultado de un conflicto bélico. Si después de este desastre no somos capaces de abordar la reforma administrativa y sanitaria que se encuentra en las mismas bases de estos hechos, no solamente habríamos desaprovechado la oportunidad, pagada a tal alto precio, de remover desde sus raíces una Administración de aspectos tercermundistas, sino que seguirá amenazando al pueblo español otro desastre similar en cualquier momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señorías, cuando se debatió anteriormente el síndrome tóxico producido por el aceite de colza desnaturalizado, tuvimos ocasión de expresar una valoración inicial de los datos conocidos en tres vertientes:

En primer lugar, las desafortunadas y contradictorias declaraciones ministeriales, con una deficiente política informativa, desorientadora de la opinión pública y responsable de una sensación de inseguridad general.

En segundo lugar, una estimación inicial de la respuesta asistencial e investigadora, que ni era tan óptima como la Administración nos quería presentar, ni tan pésima como algunos sectores pretendían.

En tercer lugar, que el síndrome tóxico no era más que la expresión o consecuencia de un gigantesco fraude comercial.

Por todas estas razones, nosotros, en su momento, apoyamos la constitución de una Comi-

sión de investigación especial para profundizar en las medidas adoptadas y conocer con serenidad y rigor los hechos acaecidos, sin la premura o la precipitación de una valoración definitiva en los momentos iniciales.

Ello nos indujo a votar negativamente en las reprobaciones o abstenernos en los supuestos más dudosos, como era el caso del Ministerio de Sanidad y Trabajo y el del Ministerio de Economía y Comercio, porque era esencial analizar con perspectiva histórica y con todos los datos en la mano el proceso seguido, oportunidad que nos brindaba la Comisión de investigación y por lo que consideramos entonces inadecuada la formulación a juicio definitivo en una etapa en la que el desconocimiento y la oscuridad eran los datos dominantes.

Creemos que la Comisión debe continuar sus esfuerzos y trabajos para esclarecer las dudas que hoy persisten y llevar a término la culminación de las investigaciones que le fueron encomendadas.

Por ello, consideramos que las conclusiones tienen un carácter provisional, a la espera del informe definitivo de la Comisión, si bien las medidas relacionadas con la Administración o relativas a los afectados deben tener una respuesta inmediata.

Esta provisionalidad tampoco impide que hoy apoyemos las propuestas de reprobación o valoración negativa, especialmente del Ministerio de Economía y Comercio. En este último caso, el voto particular de mi Grupo Parlamentario entraña una reprobación implícita a tenor del texto reservado.

Por lo que respecta al área sanitaria y social, se han incluido conclusiones de nuestro comisionado, de las que UCD tiene propuestas de supresión. La conclusión 1.1 destaca cómo la asistencia sanitaria se vio influida por la lentitud y descoordinación de la Administración. En el síndrome tóxico se ha puesto de relieve la descoordinación administrativa como un problema grave que se tiene que resolver en cualquier proceso de reforma administrativa. La descoordinación afecta a los Ministerios entre sí por una visión particularista y patrimonial de cada uno de ellos, debido a una falta de clarificación de la distribución de competencias, pero lo que es mucho más grave, se detecta, incluso, dentro de los mismos Ministerios.

La Administración sanitaria actual de carácter

centralizado ha sido incapaz de dar una respuesta ágil y eficaz a los problemas de la enfermedad, y resulta curioso comprobar cómo el hecho coyuntural de la colza sirvió para que el Gobierno dictara dos Decretos-ley de coordinación y planificación sanitaria y de registro de alimentos en sus fundamentos, para vulnerar e impedir competencias de Comunidades Autónomas, Decretos cuya derogación ha sido solicitada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y que UCD persiste en mantener. Lástima que episodios trágicos como la colza sirvan de fundamento para políticas de involución autonómica, cuando precisamente la actual Administración no ha sido ningún ejemplo de modelo sanitario a seguir y hubiera sido de mayor provecho que, prioritariamente, se hubieran delimitado sus propias competencias internas; sin embargo, los defectos estructurales derivados del sistema sanitario han sido compensados por el ánimo y el esfuerzo ejemplar del personal sanitario y de los servicios sociales. De ahí la conveniencia de que se reflejara en las conclusiones el comportamiento del personal citado. Dada la descoordinación existente, se postula una remodelación, una reforma, como dice la conclusión 4.1, un cambio profundo en los Ministerios implicados.

La investigación científica ha adolecido del defecto que es común denominador en la Administración y al que he aludido antes: la descoordinación, lo que lleva al particularismo y, en muchas ocasiones, al protagonismo.

La investigación en su actuación posterior ha enderezado sus defectos iniciales y ha puesto el máximo esfuerzo en la búsqueda de las causas primarias, sin embargo, no se han hecho descubrimientos que puedan ofrecer una luz definitiva de los orígenes y que permitan una reconducción de las medidas terapéuticas. Se han hecho, y se están haciendo, intentos para aclarar todo el origen patológico de la enfermedad. Se ha recurrido a los centros de investigación más prestigiosos del mundo, y éstos tampoco han conseguido alumbrar nuevas luces al respecto. De ahí que consideremos la investigación suficiente, si bien lamentamos que las causas primarias sigan siendo desconocidas, sin que quepa confundir la suficiencia de la dedicación de las organizaciones científicas e investigadoras con resultados exitosos que, hasta el momento, lamentablemente, no se han producido, pese a la concurrencia de centros de primera fila mundiales en la gestión.

La cifra censal de los afectados afortunadamente está por debajo de las previsiones más pesimistas formuladas en el anterior debate, que la situaban en unos 50.000 afectados, pero desde luego por encima de los datos ofrecidos por la Administración inicialmente. En cualquier caso, la cifra de 20.000 afectados da una idea de la magnitud de la catástrofe, especialmente por el número de enfermos sometidos a tratamiento rehabilitador y de los que el 10 por ciento presenta lesiones importantes.

En relación al juicio sobre asistencia sanitaria a los enfermos, votaremos en contra del voto particular número 4 de UCD, que califica la asistencia sanitaria de satisfactoria. La respuesta más bien podría calificarse de insuficiente o negativa y sólo superada o suplida, como he dicho anteriormente, por el esfuerzo de los profesionales, conclusión que ya está recogida en el punto 1.2.

La asistencia social, a nuestro juicio, merece un enjuiciamiento más negativo del que se refleja en la conclusión 2.3, y buena prueba de la tardanza e insuficiencia de la atención lo acredita la posición de los afectados y sus asociaciones, que han expresado continuas protestas y reclamaciones. Ello constituye un termómetro claro de la insatisfacción de los afectados y, al mismo tiempo, un indicador de la falta de sensibilidad y de agilidad administrativa en el contacto con las familias afectadas que merecían un mejor trato que el dispensado.

Por ello, nos parece que el juicio sobre asistencia social recogido en la conclusión 3.^a ni se corresponde con la realidad, ni se corresponde con lo que está establecido anteriormente en otra conclusión. Agobiar con trámites burocráticos lentos, o carecer de flexibilidad para atender a la dimensión global de las necesidades de los afectados, no permite, en modo alguno, afirmar, como se dice en una de las conclusiones, que el programa de ayudas económicas está llevándose a cabo, tratando de mejorarlo con la mayor agilidad y máxima eficacia.

Nos parece que la simple sustitución y modificación de las prestaciones es insuficiente, ya que el objetivo debe ser cubrir las necesidades de los afectados con unos niveles de realismo en función de una ponderación de sus necesidades derivadas de los ingresos que han dejado de percibir y de los compromisos económicos que no han podido atender, que se ven imposibilitados de cumplir, como es el caso de los créditos destinados a

determinadas explotaciones. Por ello, apoyaremos todas las medidas tendentes a la protección de la parte más débil del drama, es decir, de los afectados y sus familias.

Finalmente, otra medida fundamental en el área sanitaria y social para corregir las deficiencias que se han detectado en el programa nacional de ayuda del síndrome tóxico es su reestructuración, de modo que permita una mejor coordinación mediante la presencia en su composición de todos los Ministerios afectados.

El programa, a su vez, debe disponer de mayor autonomía en su gestión a la hora de constituir las comisiones, y debe estar capacitado con la financiación suficiente para librar los fondos necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Por ello, creemos debe modificarse el Real Decreto-ley de 19 de abril de 1982, pasando a depender el programa o plan de Presidencia del Gobierno, y en ese sentido apoyaremos las propuestas que no establezcan plazos perentorios excesivamente cortos y que por ello puedan resultar difíciles de cumplir.

El trabajo de la Comisión ha sido dificultado especialmente en el área económico-administrativa vinculada al Ministerio de Economía y Comercio. Se ha incumplido el compromiso del Gobierno de proporcionar medios humanos y materiales, pero, lo que es mucho más grave, ha habido una pertinaz demora en proporcionar documentos por parte del Ministerio de Economía y Comercio, y el Ministerio necesitó recibir más de seis solicitudes repetidas de la Comisión para remitir la documentación requerida, dilatando de esta forma el trabajo de la Comisión.

Nuestras reservas y votos particulares van dirigidos especialmente al área económico-administrativa, donde, a nuestro juicio, se han producido las omisiones y negligencias más importantes, y uno se pregunta si la negativa u obstaculización de la entrega de la documentación no será un mecanismo de autodefensa para tratar de congelar los trabajos de la Comisión.

El Estatuto del Consumidor se presentó con rapidez a raíz de la inminencia de los debates sobre la colza, después de estar congelado durante mucho tiempo, y ahora otra vez sigue paralizada la tramitación parlamentaria. El consumidor sigue desprotegido y el Gobierno acredita celeridad para interponer recursos de anticonstitucionalidad, por ejemplo, al Estatuto del Consumidor en la Comunidad Autónoma, pero no para agilizar y

dar rapidez a sus propios trámites parlamentarios. En síntesis, se presentó deprisa y corriendo el proyecto del Estatuto del Consumidor, y una vez superado el debate de la colza, se ha vuelto a archivar.

El fraude comercial en aceites comestibles estaba detectado desde hace muchos años, y la Administración ha sido impotente para cortarlo. En este sentido, el fraude de la colza forma parte de todo el fraude general.

De la comparecencia en la Comisión se ha podido apreciar la existencia de un gran número de irregularidades en la comercialización de aceites. Se han llegado a vender aceites comestibles que, en análisis efectuados por laboratorios oficiales, han dado como resultado un contenido de más del 80 por ciento de trioleínas, es decir, grasas animales.

De la comparecencia del Consejo de Comercio de la Comunidad Autónoma se revela que ya en el mes de marzo de 1981 se habían intervenido 22.000 litros de aceites fraudulentos e incoado numerosos expedientes a empresas que posteriormente aparecerían involucradas en la venta de aceite tóxico. Siendo expedientes con forzoso trámite de iniciación en las Delegaciones donde radican los domicilios de las empresas sancionadas, resulta incomprensible la falta de comunicación posterior, como hubiera sido lógico, al organismo que inició las actuaciones. El hecho evidente es que las sanciones debían de ser mínimas, por cuanto estas empresas seguían comercializando los productos adulterados.

Finalmente, para terminar, quisiera indicar que en la continuación de los trabajos de la Comisión, vamos a insistir en un punto que hasta ahora ha merecido una discreta atención, me refiero a la industria de la alimentación y, especialmente, al sector conservero, que ha sufrido una gravísima crisis como consecuencia del síndrome tóxico. Resulta imprescindible evaluar las pérdidas sufridas por este sector y elaborar un paquete de medidas tendentes a sanear este importante sector de la actividad económica, con un tradicional pero exportador, y cuya crisis puede incidir en un gran número de familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a lo largo de este turno de quince minutos intentaré darles a ustedes la opinión de nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, respecto de los hechos derivados del proceso tóxico, a la luz o con la perspectiva que arrojan sobre el tema el año largo transcurrido desde el inicio de la intoxicación y los ocho meses de trabajo exhaustivo de la Comisión Mixta de investigación, en su día creada por acuerdo de ambas Cámaras.

Quiero advertir a SS. SS., y me comprometo a ello, que, tanto en nuestra intervención como en los juicios de valor que en ella emita, como en las propuestas de conclusión que, en su día, presenté a la Comisión, como en el sentido del voto a lo largo de todo este debate, Minoría Catalana va a moverse estrictamente en lo que entiende debería ser el único elemento motor para todos los componentes de esta Cámara: paliar o disminuir en lo posible los quebrantos sufridos por los que, directa o indirectamente, han sido víctimas del proceso tóxico; ayudar a la acción de la justicia en el esclarecimiento y en el enjuiciamiento de los hechos, y arbitrar las reformas estructurales en el terreno económico-comercial de la Administración, para conseguir que no se repitan situaciones similares.

Acabará, señorías, mi intervención analizando, uno por uno, los objetivos de Minoría Catalana en el planteamiento de sus conclusiones, pero permítanme, previamente, realizar unas reflexiones para intentar circunscribir el debate, respecto a dos coordenadas concretas: el momento en que éste se produce y los objetivos que se pretenden obtener de él. Cuál es la situación del proceso tóxico en la actualidad; cuáles son sus consecuencias. Las más dramáticas, por irreversibles, algunas, y porque afectan a lo más elemental del hombre la totalidad de ellas, son las que hacen referencia a la salud: más de trescientos muertos y cerca de 20.000 afectados directos son las cifras escalofrantes suficientemente conocidas.

Consecuencia derivada del proceso, tan mesurable como la anterior, aunque no, por suerte, en términos de vidas humanas y de salud, es el grave perjuicio que sobre la economía española en general, y sobre hombres y mujeres en particular, empresarios y trabajadores, ha provocado la actuación deshonesto y criminal de unos pocos. Consecuencias éstas todavía no debidamente valoradas.

Y, por último, no por más difíciles de medir menos reales, las que hacen referencia al alto grado de desconfianza global que el fraude alimenticio ha provocado en nuestra sociedad, desconfianza en todos los órdenes: del administrado respecto del administrador y del ciudadano respecto a sus propios conciudadanos, desconfianza que todos, absolutamente todos, debemos ocuparnos en hacer desaparecer.

Como SS. SS. saben, a pesar de los esfuerzos realizados por los investigadores, se desconoce todavía el elemento exacto que produce la intoxicación y su mecanismo de actuación en el organismo. Sí se sabe que los afectados lo han ingerido acompañando a ciertos aceites fraudulentos, desviados del circuito industrial, y que sus consecuencias en el organismo pueden ser disminuídas, o, por lo menos, paliadas, con determinadas terapéuticas específicas.

Nuestro Grupo Parlamentario desea hacer ya, aquí, un primer juicio de valor. En el terreno sanitario incluye la investigación. La actuación de la Administración, entendemos, debe catalogarse como correcta, en líneas generales. No hablo ya sólo de los comportamientos personales, ejemplares en la mayor parte de los casos, sino del comportamiento de la Administración como organizadora de todo este conjunto de personas. Criterios amplios en la utilización de medios personales y materiales, buscando el concurso de los mejores hombres españoles y extranjeros en la materia; esfuerzos para paliar, en lo posible, la mastodónica e ineficaz realidad de nuestra organización sanitaria, creo que han dado ya sus frutos.

Quiero que se me entienda bien, señorías. Con la realidad de que se disponía, el trabajo realizado ha sido notablemente bueno. En otras palabras, difícilmente con esos juncos podía hacerse un mejor cesto.

En cuanto a la situación asistencial y de servicios sociales, también en este terreno, el esfuerzo de la Administración ha sido grande, aunque pienso que con menor éxito, y ello en base a que la realidad, en este terreno, es menos dada a ser globalizada. Cada afectado puede suponer una circunstancia específica que requiere una solución personal, y en estas circunstancias, una Administración burocratizada, como la nuestra, suele responder defectuosamente, por positiva que sea la voluntad puesta en el empeño.

En cuanto a la actuación económico-

comercial, este es el campo, a nuestro entender, de mayor controversia en cuanto a la actuación de la Administración. Y ello, probablemente, por varias razones. Mientras que en el área sanitaria-asistencial, la Administración actúa en solitario, en el área económico-comercial, su actuación es de ordenación de una actividad privada, básicamente.

En la búsqueda del equilibrio imprescindible, por otra parte, entre libertad-intervención, junto con la pobreza de medios en muchos casos y con negligencias manifiestas en otros, como ponemos de manifiesto en la medida 1.4 propuesta por nosotros, se han producido, en este campo, errores que han hecho posible el fraude.

Por otra parte, la actuación de la Administración en estos meses pasados tampoco daba esperanza respecto a que esos fraudes no pudieran volver a producirse. No en vano es en este campo económico-comercial en el que menor apoyo y colaboración ha recibido la Comisión Mixta por parte de la Administración, y en el que mayor número de medidas incumplidas existen respecto a las aprobadas en el pasado mes de septiembre.

Debo de reconocer, señor Presidente, que para sorpresa, por lo menos de este Diputado, en el momento de las conclusiones en este área, el Grupo Parlamentario de UCD ha planteado medidas de contenido positivo, de una valentía poco acorde con la actitud pasiva y conformista que, hasta el momento, había adoptado el Gobierno al que este Grupo da soporte.

¿Cuáles son, señor Presidente, señorías, los objetivos del debate y de los trabajos de la Comisión? Pienso, señor Presidente, que cuando, como en el caso dramático que nos ocupa, existe un gran número de personas afectadas que intentan encontrar solución a su difícil problema, agarrándose, en su impotencia, a soluciones quiméricas o ficticias, a todos nos preocupa la responsabilidad de saber decir con valentía qué cosas pueden esperarse y qué cosas no pueden esperarse de un determinado trabajo.

Por eso, señor Presidente, creo que puede ser útil, después de los meses transcurridos y después de la expectación despertada por los trabajos de nuestra Comisión, quizá por el secreto de sus deliberaciones, que recapitemos de nuevo respecto a los objetivos de esa Comisión y, en consecuencia, a los objetivos, también, de este Pleno.

Esta Cámara, señorías, y en consecuencia, la Comisión también de él emanada, tiene poder le-

gislativo, y en tanto que tal, señor Presidente, entiendo que sus funciones primeras son impulsar y controlar la acción de la Administración, facilitándole medios materiales o legales. Ayudar a la acción de la justicia, poniendo en sus manos toda la información recogida hasta hoy y, por último, y en el caso concreto que nos ocupa, concienciar a los ciudadanos respecto a las realidades que hoy implica el consumo, potenciando y haciendo que el Gobierno potencie la acción de todo tipo de asociaciones que pretendan la información, incluso, la educación del consumidor.

No es, pues, señor Presidente, objetivo de esta Comisión, ni entiendo yo que tampoco de esta Cámara, entrar en el terreno concreto y específico de la Administración y del Ejecutivo. No puede esta Cámara suplantarlos en sus funciones, ni tan siquiera en sus posibles lagunas; que nadie, por tanto, pretenda, en consecuencia, cargar sobre las espaldas de esta Cámara responsabilidades que no le corresponden. El Ejecutivo tiene en sus manos los medios necesarios para hacer frente a eventualidades como la que nos ocupa. Suyos son los aciertos, si existen, que no pueden existir en este caso, y suyas son también las responsabilidades.

Entrando en el análisis del informe de la Comisión, quisiera hacer un inciso previo respecto a los trabajos realizados por la Comisión. Ya desde el inicio, cuando nos reunimos para determinar el procedimiento o el método de trabajo a seguir, este Diputado propuso a la Comisión un método de trabajo que no fue aceptado por ésta y que, en consecuencia y con posterioridad a este modo, ha dado cuerpo a la enmienda que sostenemos y que defenderé en el momento procesal oportuno.

Varias de las conclusiones del informe que se ha presentado a esta Cámara figuran en él a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, concretamente las numeradas, I en el área asistencial sanitaria, y la I con sus cinco apartados, en el área económico-administrativa.

En nuestras conclusiones hemos tenido dos objetivos básicos: en primer lugar, el seguimiento o cumplimiento de las medidas acordadas en el debate del mes de septiembre, y a eso hacen referencia las medidas I, sanitaria, I.1, I.2, I.3 y I.5 del área económico-administrativa. En segundo lugar, las medidas nuevas a la luz de la experiencia sacada de los trabajos de la Comisión, y a ello hace referencia la medida I.4 del área económico-administrativa.

Hemos querido obviar, señor Presidente, en las conclusiones, una referencia a los famosos Decretos sobre coordinación y planificación sanitaria que, utilizando el pretexto de las conclusiones del debate de septiembre, vieron la luz en pasados meses. La aprobación hace pocas semanas en esta Cámara de una moción proponiendo su derogación, con la abstención en ese acto del Grupo Parlamentario de UCD, nos hace pensar que el propio Gobierno quiere olvidarse de ellos y que enviará, en tiempo y forma adecuados, la Ley de Bases de Sanidad, tan larga y reiteradamente solicitada por esta Cámara.

Permítame, señor Presidente, permítanme, señorías, para finalizar, una reflexión respecto al momento en que se está produciendo este debate. España, como siempre, con la venida de los calores estivales, se prepara una vez más a recibir a esos millones de turistas que año tras año nos visitan, y este año, ya dentro de muy pocas fechas, se celebrará aquí un acontecimiento ciertamente único e importante que nos convertirá en punto de mira a nivel mundial, los campeonatos de fútbol 1982. Sería imperdonable, señor Presidente, que esta Cámara no hiciera lo posible y lo imposible con el fin de acabar con el fraude en general y con el fraude alimentario en particular; todos nuestros esfuerzos en este sentido serán pocos. Pero más imperdonable todavía sería que, dejándonos llevar por las ganas de infligir una derrota política al adversario, nos lanzáramos irresponsablemente a airear, magnificándolas y generalizándolas, situaciones particulares que no son más que la excepción de la regla.

Hace pocos días, en la Prensa de Barcelona, podía leerse una entrevista realizada al cocinero de la expedición italiana en el Mundial de Fútbol. Este señor, además de mencionar los productos que están acostumbrados a ingerir sus jugadores y que los llevaba en su desplazamiento a España, mencionaba que también llevaría el aceite, no fuera caso que pudieran envenenarse con el aceite español. Dejando al margen la posibilidad de que ese aceite que trae con él, de marca italiana, sea probablemente aceite de oliva español, previamente importado, pienso, señorías, que no podemos colaborar en esa política. Nuestro nivel sanitario es comparable al de Europa; la honestidad de nuestros industriales y comerciantes también; la ineficacia de la Administración probablemente es mayor; pero debe afirmarse que hoy por hoy la experiencia del síndrome tóxico en el campo sa-

nitario y la alerta roja decretada en el campo de la inspección económico-comercial en todos los niveles, hace que nuestra situación real en el campo alimentario sea perfecta y absolutamente comparable a la de cualquier país de economía desarrollada como la nuestra, y muy superior a la de aquellos que no pueden dedicar a este campo los recursos que tan complejos mecanismos requieren.

Este es, señor Presidente, el sentido de responsabilidad que Minoría Catalana solicita de todos los Grupos de la Cámara, petición no inútil a la luz de lo ya oído hasta ahora. Con este sentido de responsabilidad ha actuado este Diputado en la Comisión Mixta de Investigación, y con este mismo sentido de responsabilidad, doble, se compromete a actuar el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana en el presente debate y en los posibles posteriores trabajos de la Comisión de Investigación.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ajustándonos al orden del día aprobado para este Pleno, vamos a fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario al contenido del dictamen elaborado por la Comisión Especial que ha venido trabajando desde el pasado mes de octubre.

Creo necesario hacer un público reconocimiento de la labor realizada por esta Comisión, a cuyos componentes felicitamos por la abundante recopilación de datos y de documentación practicada, por las entrevistas y sesiones informativas celebradas, por los viajes y demás actuaciones y trabajos llevados a cabo, lo que demuestra que cuando existe voluntad de hacer algo, y a pesar de las dificultades que, de todo tipo, sin duda, se han encontrado, este tipo de comisiones parlamentarias pueden ser —pienso que excepcionalmente, pero en ocasiones, como ésta, que lo exigen— útiles instrumentos que complementen el trabajo y las funciones que nuestras Cortes tienen encomendadas.

Como bien indica el texto del dictamen, dos han sido las áreas en las que se ha dividido el trabajo y sobre las cuales se nos ofrecen las conclusiones: la que hace referencia a la asistencia sani-

taria y de Seguridad Social, y la que trata los aspectos económicos y administrativos que permitieron, en su día, que pudiera llegarse a este masivo envenenamiento de consumidores de aceites adulterados, eufemísticamente conocido como el síndrome tóxico. Igualmente, y a modo de introducción, entiendo que a la hora de pronunciarse en este debate habremos de tener en cuenta las medidas que esta Cámara aprobó el pasado mes de septiembre y que, a la vista del dictamen, parece que no han sido totalmente cumplidas por el Gobierno, aun cuando el texto de las mismas no daba lugar, a nuestro juicio, a ningún tipo de dudas sobre la acción a realizar.

Ante todo, me va a permitir el señor Presidente de la Comisión Especial una precisión, y es la de que frente a la afirmación de que las asociaciones de afectados y sus representantes comparecieran libremente ante la citada Comisión a exponer sus puntos de vista, y según la información de que disponemos, parece ser que, por lo menos al representante legal del mayor número de afectados presentes en el sumario, el letrado señor García de Pablos, no se le escuchó en la referida Comisión, a pesar de sus reiteradas peticiones, tanto de palabra como por escrito, cuestión de la que nos gustaría saber si hay o no confirmación, y las motivaciones que, en su caso, pudieran existir.

Y dicho esto, con la brevedad que el orden del debate nos ha impuesto, voy a fijar la posición de nuestro Grupo ante el tantas veces mentado dictamen, y sus conclusiones.

En grandes líneas estamos básicamente conformes con su contenido; por ello, no hemos presentado votos particulares. Y lo estamos, con las reservas que luego expondré, porque viene a confirmar todo cuanto habíamos estado exponiendo desde esta tribuna, incluso antes de que se produjera el envenenamiento de miles de modestos consumidores de aceite adulterado. A tal efecto las conclusiones confirman que existía fraude en la elaboración y comercialización de aceites comestibles, hecho denunciado por este Diputado ante esta Cámara ya en el otoño de 1979. Las conclusiones y trabajos de la Comisión señalan que las actuaciones de la Administración merecen sin duda una severa crítica, y en ello coincidimos plenamente, porque entendemos que antes de la aparición del llamado síndrome y durante él, los acontecimientos han ido por delante de las decisiones del Gobierno, el cual no ha dado en ningún momento a la sociedad española la sensación

de que el problema estaba controlado y de que tanto los afectados como los culpables encontrarían la respuesta gubernativa apropiada.

Finalmente, por señalar los más importantes puntos del dictamen, en él queda reflejado que lo que hace referencia a la situación actual de las consecuencias del síndrome, la investigación epidemiológica, la toxicológica y la asistencia social a los afectados, necesitan una urgente reelaboración y adecuación en las líneas que se contienen en el informe.

Como recordarán SS. SS., nosotros tuvimos oportunidad de hablar los últimos, tras los debates del pasado septiembre, al tener pendiente una moción que se debatió el pasado mes de diciembre y, con ocasión de su defensa, pusimos de manifiesto algunas de las lagunas y omisiones que en septiembre se habían producido, lagunas y omisiones que en conjunto vuelven a ser recogidas en el dictamen del que ahora nos ocupamos.

Existe en la sociedad española, señoras y señores Diputados, un gran estupor de que, transcurridos más de doce meses desde que se descubrieran los motivos del envenenamiento, no se hayan adoptado decisiones respecto a responsabilidades de toda índole, debidamente individualizadas, que en los diversos ámbitos de la Administración pública se hubieran podido producir.

Sorprende igualmente que no exista en el dictamen ninguna referencia exacta a esta importante cuestión de las responsabilidades administrativas, salvo esa remisión con carácter general al Ministerio de Economía y Comercio; negligencias que fueron la causa primera y principal que propició esta gravísima situación, saldada por ahora con casi 300 fallecidos, miles de afectados y unos daños morales y económicos al conjunto de los intereses nacionales de muy difícil evaluación.

Igualmente, y en este mismo ámbito, nos extraña el silencio del dictamen respecto de las indudables responsabilidades contraídas por algunas corporaciones locales que alegre y demagógicamente alentaron todo tipo de mercadillos y focos en donde, sin el menor control, se vendían productos alimenticios.

Presumíamos que los trabajos de la Comisión iban a encontrar muchas dificultades y pocas ayudas por parte de la Administración; que los informes iban a llegar tarde y quizás habría que traer a colación las, parece ser, poco sentidas palabras del señor Del Valle cuando dijo, desde el Grupo Parlamentario que sostiene el Gobierno,

con ocasión del debate de nuestra moción del 17 de diciembre, que en nombre de su Grupo, y entiendo que del Gobierno, prometía la máxima celeridad en la remisión e información por nosotros solicitada a la Comisión Especial. Pero la verdad es que, a la vista del dictamen no se ha producido esa celeridad y que es motivo de queja durante todo el informe, habiendo empujado al Grupo catalán a exigir que en el futuro las Comisiones de este tipo disfrutaran de la información y colaboración por parte de la Administración que su alto cometido merece, y si no, no justifican su creación.

Finalmente, y por precisar algunas promesas que por parte de la Administración se han venido haciendo, parece ser que los órganos judiciales encargados de esta importante tarea investigadora siguen sin estar bien dotados, no sólo en el aspecto burocrático, sino que incluso falta personal judicial, fiscal, forenses y censores jurados, como dicen sin duda ninguna estos resultados y manifiestan los propios afectados.

Señoras y señores Diputados, por todo lo expuesto, mi Grupo entiende que este debate puede servir, diez meses después de haberse cerrado el primero, para conocer, de un lado, el grado de cumplimiento de las concretas instrucciones que el Gobierno recibió en septiembre de esta Cámara, y en diciembre también —instrucciones aprobadas, repito, por el Congreso—, y, de otra parte, comprobar si las medidas que están recibiendo los afectados, tanto de índole técnica como asistencial, son suficientes o es necesario, a la vista de la experiencia, incluir algunos cambios.

Parece ser, a la vista del dictamen de la Comisión, que el Gobierno no ha cumplido lo referente al Plan General de Mataderos, ni al inventario de los organismos de las Administraciones públicas encargadas de la inspección y vigilancia de los alimentos, así como la enumeración de los medios humanos que cuenta para ello.

Igualmente, del informe de la Comisión se desprende el incumplimiento de todo lo que hacía referencia a la refundición y actualización de las normas vigentes en materia de inspección y vigilancia, así como del envío al Congreso de un proyecto de Ley General de Comercio. Asimismo, añadimos nosotros, aun cuando la Comisión no lo recoge, tampoco se ha cumplido el mandato que se contenía en los puntos 5 y 6 de la moción aprobada por esta Cámara el pasado 17 de diciembre, en la que se hacía referencia a que antes

del 1 de febrero de 1982 el Gobierno, previa las reuniones con los sectores interesados, elaboraría, con la conformidad de los asistentes, las cifras estimativas del volumen del fraude existente en el comercio del aceite de oliva. E igualmente no se ha elaborado ningún plan, ni sabemos que se esté elaborando, en donde se fijen, por fin, los tantas veces pedidos por esta Cámara objetivos de una política de grasas.

Respecto a la situación asistencial y hospitalaria de los afectados, así como al nivel de las investigaciones en curso, poco o nada pensamos que haya que añadir al severo contenido del dictamen. Es preciso un cambio profundo en las Administraciones implicadas, dice el dictamen, y nosotros así lo suscribimos; es necesario que se creen los sistemas y recursos que posibiliten la urgente y total reinserción social de la población infantil afectada, y nosotros apoyamos la iniciativa considerándola justa y necesaria. Entendemos necesario hacer mención del esfuerzo realizado por los profesionales sanitarios que, a pesar de una cierta constante inestabilidad a nivel directo, han sabido en todo momento dar una respuesta profesional digna de respeto y en algunos casos de admiración.

Finalmente, entendemos, como lo hace la Comisión, que es necesario y urgente reformar el actual sistema de ayudas económicas basado en el criterio de la incapacidad laboral transitoria y su sustitución por uno que prevea un ingreso familiar de carácter mensual, tal y como queda también reflejado en el informe.

Ya hemos dicho anteriormente que éramos, en principio, favorables a todo cuanto el informe y las conclusiones de la Comisión señalan y encomiendan en relación con la investigación epidemiológica sobre la naturaleza de la enfermedad. Conozco el ambicioso plan alternativo que presenta el Grupo Socialista, pero creemos modestamente que no es necesario y que siguiendo las directrices que marca la Comisión y quedando ésta en funcionamiento podrán alcanzarse los niveles de protección deseables en favor de los afectados.

Quizá solamente una cuestión planteada por el Grupo Socialista podría ser aceptada por nuestro Grupo, y es la que hace referencia a que este plan debería ser coordinado por una autoridad que quedara fuera del ámbito concreto de un Ministerio y que dependiera directamente de la Presidencia del Gobierno, con el fin de coordinar o impulsar toda la labor que deben desarrollar los distin-

tos con nosotros mismos si no dejásemos constancia ante el Pleno de la Cámara de que el trabajo hecho por la Comisión ha estado lleno de sentido de responsabilidad y deseos insuperables de corresponder a la demanda que se nos hizo por el Congreso de los Diputados y por el Senado al crear esta Comisión.

Por ello, sí que me permitiréis que como Presidente de la Comisión elogie, como merecen, a los Senadores y Diputados miembros de la misma que han llevado a cabo esta dura tarea en su planteamiento y ejecución, cual es la de investigar, no sólo para derivar de la investigación un juicio sobre lo acontecido, sino también, y al mismo tiempo, para desarrollar una labor de seguimiento permanente sobre lo previamente acordado, con la responsabilidad puesta también en encontrar, de cara al futuro, los resortes políticos y jurídicos que hagan posible la mejora permanente de nuestro sistema sanitario, asistencial, social y económico-administrativo.

Señor Presidente, señorías, dirigiéndome al Pleno del Congreso, como Presidente de esta Comisión, creo que constituye un grato deber para mí no sólo hacer elogio de los Senadores que han intervenido como miembros de esta Comisión, y a los cuales deseo expresar aquí mi reconocimiento y gratitud por su trabajo y por la colaboración prestada a la Presidencia de la misma, sino también significar ante el Congreso la hospitalidad que la Cámara Alta, sede de esta Comisión, ha ofrecido a la misma, así como las facilidades que, a través del señor Presidente del Senado y de la Mesa de aquella Cámara, hemos tenido en todo momento para realizar eficazmente nuestro trabajo.

No sería justo olvidar, por parte de ningún miembro de la Comisión, de la Mesa de la misma y del Presidente, la insuperable labor y la enorme dedicación que ha desarrollado y puesto en práctica en los trabajos la Letrada doña Piedad García Escudero, así como el personal administrativo y Cuerpos de Taquígrafos y Auxiliar, con que ha contado la Comisión, y que han superado, con su esfuerzo, el desbordamiento propio de un ingente trabajo.

Finalizo ya, señor Presidente, y lo hago en la seguridad de que, por encima de las diferentes posiciones que resulten del debate, los Grupos Parlamentarios, a través de los Diputados y Senadores que han trabajado en esta Comisión, lo han hecho desde la perspectiva de encontrar una res-

puesta eficaz y responsable a la demanda que la sociedad española hace a sus representantes, con el objeto de que adoptemos las medidas precisas que garanticen a los españoles, como antes decía, los derechos a la vida y a la protección de la salud que otorga nuestra Constitución; esa sociedad española que quiere ver convertidos en hechos reales nuestros trabajos y esfuerzos.

El que esta Comisión lo haya conseguido, en la medida en que tenía que responder al mandato del Pleno, será puesto de relieve a través del debate que vamos a comenzar y de las resoluciones que después de ese debate se adopten.

Quisiera que, en solidaridad con los que perdieron su vida y con los que han sufrido y sufren las consecuencias del tremendo drama, con el que tan inocentemente se encontraron, el trabajo de nuestra Comisión pueda ser tan útil a vuestras señorías y a la sociedad española como lo son los deseos e interés que hemos puesto los miembros de esta Comisión de investigación parlamentaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Secretario de la Cámara se va a dar lectura a las conclusiones elevadas a este Pleno por la Comisión conjunta Congreso-Senado.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felguero): Con la venia, señor Presidente. Conclusiones adoptadas hasta el momento por la Comisión Mixta Congreso-Senado de investigación sobre el síndrome tóxico.

«A) CONCLUSIONES EN EL AREA ASISTENCIAL, SANITARIA Y DE SERVICIOS SOCIALES

I. a) En el plazo de dos meses se publicará la reglamentación técnico-sanitaria que hace referencia a los aceites comestibles.

b) Con la finalidad de asegurar una amplia participación en la elaboración de normas y reglamentaciones antes del 31 de diciembre de 1982, deberá incluirse en todas las Comisiones Delegadas y Plenos de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria una representación de las Comunidades Autónomas constituidas y de las Comunidades preautonómicas en el ámbito de las competencias que tengan transferidas.

II. 1.1. La puesta en marcha de la asistencia sanitaria se vio influida por la endémica lentitud

órganos pertinentes para que se empezaran a sentar las bases de sus soluciones.

Asimismo, hemos criticado —y ahí está en las conclusiones provisionales de la Comisión— la lentitud administrativa y hemos impulsado la aceleración de la gestión en torno a todo el problema.

En fin, señorías, hemos vigilado el cumplimiento de las medidas aprobadas en esta Cámara y criticado su demora, entre otras actuaciones varias.

Como consecuencia precisamente de estos trabajos de la Comisión y muy especialmente de nuestro contacto con las asociaciones de afectados, en su día mis compañeros socialistas del Congreso presentaron una proposición no de Ley con cincuenta medidas para resolver los problemas pendientes: problemas asistenciales, económicos, informativos, epidemiológicos, jurídicos, sociales, organizativos; medidas que no eran de los socialistas, medidas que eran de la Comisión; necesidades perentorias que se habían detectado en los trabajos de la Comisión; peticiones razonables, en la mayor parte de los casos, de los afectados. Estas medidas no fueron consideradas por el Gobierno ni por el Grupo Parlamentario que lo apoya. Se congeló la proposición no de Ley y nunca más se supo.

En materia económico-administrativa la Comisión se ha visto desasistida por la Administración, por no decir boicoteada. Se ha producido un retraso constante en mandar la documentación solicitada, a pesar de las reiteraciones; lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra. Hemos detectado deficiencias en los datos ofrecidos, por ejemplo, en el tema de las plantas de esterificación; por ejemplo, en el montante total del fraude en aceites; por ejemplo, en el montante de las importaciones.

Hemos encontrado, señorías, una postura absolutamente defensiva de la Administración cuando, a nuestro juicio, debía ser la más interesada en esclarecer los hechos. Yo invito a SS. SS., ya sé que es un latazo, pero invito a SS. SS., a leer las comparecencias en Comisión de los señores Directores generales, Subsecretarios y Subdirectores generales. Es todo un curso de atrincheramiento, da la impresión de que el Gobierno y la Administración tienen miedo a que se vaya al fondo de la cuestión. Y si no es así, ¿por qué tanta cautela? ¿Por qué tanto retraso? ¿Por qué no ha sido precisamente el Gobierno y sus Ministerios los adelan-

tandos en la investigación? ¿Por qué no ha sido el Gobierno el primero en ofrecer resultados, en denunciar irregularidades? Todo hace pensar que se pretende encubrir las responsabilidades de la Administración, que, desde luego, las hay.

Así pues, señorías, la Comisión no puede hoy comparecer ante SS. SS. con unas conclusiones en materia económico-administrativa semejantes en profundidad y amplitud a las del caso sanitario. El Gobierno, la Administración y el Grupo Parlamentario de UCD, a nuestro juicio, son los principales responsables de que ello sea así, y muy particularmente los titulares de los Ministerios de Economía y Comercio y Agricultura, Pesca y Alimentación.

Veamos la situación y nuestra valoración con respecto a los hechos. Creemos que los trabajos de investigación han puesto de manifiesto que hubo responsabilidades del Gobierno y de la Administración en la primera etapa del síndrome, es decir, anteriormente al debate que se produjo en septiembre; responsabilidades que, recordarán SS. SS., rechazó el Gobierno de UCD en aquel debate. Creemos, además, que se han generado nuevas responsabilidades a lo largo del proceso desde el día 19 de septiembre. Entre otras responsabilidades de la Administración, en la primera etapa, en la anterior al debate en el Congreso de los Diputados, hemos podido apreciar —dicho sea rápidamente y abreviando—, en primer lugar, una falta de inspección mínimamente eficaz en torno al fraude alimentario, y muy concretamente en el caso de las grasas y de los aceites. Hemos detectado una inoperancia y una negligencia en el aumento de importaciones de aceite de colza, que se había disparado desde 1980, sin que se diera la alerta ni se investigara a fondo cuál era el destino de esas importaciones.

Hemos detectado inoperancia y negligencia a pesar de conocer la Administración la posible utilización de colza desnaturalizada con anilinas para alimentación. Y esto no lo dice un socialista, esto lo han declarado en Comisión el Director general de Importaciones y el Director general de Competencia y Consumo en la sesión del 11 de noviembre de 1981.

Hemos detectado falta de control y falta de consulta a las plantas de refino de las cuales se desconoce el número exacto y las cuales conocían la naturaleza del producto que refinaban. No se aplica en este sentido la Ley de 15 de enero de

1980 sobre procedimientos de refinado y prohibición de depósito de productos no autorizados.

Hemos detectado, asimismo, un fuerte e importante descontrol en aduana de algunos puertos. Nos decía el Director general de Aduanas, también el 11 de noviembre de 1981, que «puede haber entrado un barco de aceite de colza sin que se haya podido localizar». Tal es el descontrol.

Hemos conocido, además, que por parte del Gobierno se tenía noticia de un fraude en materia de aceites elevadísimo, tanto el referido a las mezclas de grasas de cerdo como a las mezclas de toda clase de semillas. Y estamos hablando, señorías, de un fraude que estima el Director del Instituto de la Grasa de Sevilla en 200.000 toneladas.

Hemos detectado asimismo anomalías en licencias. Se emplean solicitudes de importación distintas a las que corresponde al comercio liberalizado de aceites industriales y no se completan las declaraciones en las solicitudes.

En la etapa anterior al primer debate, en materia sanitario-asistencial se ha demostrado —entendemos—, entre otras cosas, el fracaso más estrepitoso del sistema epidemiológico, que desde el primer momento actuó con unas encuestas inapropiadas, lamentables —palabras del eminente académico Piedrola Gil—, que dieron lugar a retrasos preciosos. Estamos hablando, señorías, de las semanas más críticas del desastre que comentamos.

Se produjeron, además, frenazos a la investigación en el momento en que se conocía que era el aceite el posible causante. Hubo también retrasos en la información pública, y hay cosas que todavía no nos podemos explicar. Se preguntaba el doctor Piedrola Gil: Hasta el 22 de junio se estaba vendiendo el aceite de colza y hasta el 28 de agosto no salió la lista de los aceites. ¿Por qué?

Señorías, hemos detectado, además, en esta fase anterior al primer debate, fallos en el sistema sanitario, como el de que no se centró ni impulsó con rigor el estudio epidemiológico, tema que no se ha resuelto todavía. Fallos que han demostrado que la sanidad española es obsoleta ante una emergencia sanitaria. Un sistema sanitario preparado para la curación de la enfermedad, ya que no para la prevención de la salud, ni siquiera ha sabido garantizar la curación de la enfermedad, cuando ésta, en forma de emergencia, se ha presentado.

Esto, señorías, cuanto acabo de decir, es responsabilidad de quienes no quieren ni han queri-

do transformar a fondo el sistema sanitario español, de quienes decían en septiembre no tener responsabilidades.

Señorías, a partir del funcionamiento de la Comisión hemos detectado nuevas responsabilidades, que podrían ser resumidas así: En el tema económico administrativo no se ha apreciado —hemos de decirlo claramente— en la Administración interés para llegar al fondo en este tema; ha habido un retraso tremendo en mandar documentación; las licencias de importación solicitadas tardaron cinco meses en llegar; el informe sobre las plantas de esterificación no llegó hasta el 18 de mayo, y el informe sobre las plantas de refinado no ha llegado todavía. Y ya el colmo es el caso del saluda que recibimos del Ministro de Economía y Comercio, después de ocho escritos reiterando solicitud de información, en el cual se nos decía —era un saluda sin firma— que no era de su competencia. Información, por tanto, incompleta y en ocasiones, como he dicho, errónea.

A partir del debate de septiembre y de la aprobación de las medidas urgentes hemos constatado también, en materia de asistencia social y de investigación, que se producían incumplimientos de parte importante de las medidas aprobadas en septiembre. A pesar del trabajo enorme y abnegado de tantos profesionales, de los hombres del Programa Nacional de Seguimiento, de las Comisiones Clínica y de Investigación, de tantos y tantos sanitarios y personal de servicios sociales, no se han podido cumplir con eficacia porque han faltado directrices, porque ha faltado una actitud resuelta del Gobierno. La lentitud exasperante de la Administración en el cumplimiento y la gestión en torno a todo el programa del síndrome tóxico ha sido el principal obstáculo, y esto no lo dice sólo un socialista, lo dicen también las conclusiones aprobadas.

Hemos detectado, además —y hay que decirlo aquí—, que la desmoralización que ha causado esta lentitud y esa falta de cumplimiento por parte de la Administración ha conllevado la dimisión de la Comisión Clínica, ha conllevado la dimisión de la Comisión de Investigación, ha conllevado un tardío nombramiento de una nueva Comisión y de un nuevo Director de Programas y ha conllevado la desesperación de los afectados por la falta de cumplimiento de tantas y tantas propuestas, de tantas necesidades objetivas como íbamos detectando en los trabajos de la Comisión.

Termino, señor Presidente. De todo cuanto antecede (mis compañeros socialistas del Congreso ampliarán abundantemente mis consideraciones), hemos de concluir que creemos ver en el Gobierno una insensibilidad sobre ese tema que nos parece verdaderamente increíble. Lejos de promover la investigación y de impulsarla, la ha demorado, y ni siquiera en los temas sanitarios y sociales ha mostrado la dedicación y la claridad que eran de esperar. Ahí están las serias quejas de los afectados, las víctimas, que han demostrado un altísimo grado de ponderación y civismo.

Señorías, el pueblo se pregunta en su lucidez por qué se ha producido el síndrome tóxico, por qué se ha producido el fraude, por qué se produce el fraude. Además de cuanto hemos dicho, además del mal gobierno, además de los defectos de la Administración, hay que hablar de un tema de fondo —y con ello termino—, que es el sistema de relaciones económicas de competitividad salvaje que rige en nuestro país, ese sistema de beneficio máximo como sea, que favorece la ambición desmesurada, la trampa y el fraude, que sólo se puede atajar con una acción del Gobierno que castigue los abusos e impida la injusticia.

No hay solución, por tanto, señorías, sin otra forma de gobernar, sin un cambio en lo más profundo del sistema económico, sin establecer las cautelas, desde el Gobierno, que impidan estas barbaridades, que impidan que un hombre manipulando aceite se pueda convertir en un criminal.

Este sistema injusto, salvaje, cuyo paradigma es el conocido profesor Milton Friedmann, de la Escuela de Chicago, que algunos quieren defender para nuestro país, es el que produce situaciones como la del síndrome tóxico. Y acerca de la Escuela de Chicago quisiera decir aquí lo que dice un amigo mío con cierta ironía y con sentido del humor: «De la Escuela de Chicago —dice él—, el que mató menos gente fue Al Capone».

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor.

El señor PUIG I OLIVE: No hay solución si el Estado no se convierte en garante de la salud pública. Hasta ahora no lo ha hecho. Creemos que ésta es la obligación del Gobierno. Hemos venido a denunciar aquí aquello que nos ha parecido mal gobernado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, a pesar de las recomendaciones recibidas —supongo— por todos los Grupos, a través de nuestro Presidente, no hay en los bancos del Parlamento la presencia que un tema como éste requiere. Hay que lamentar este hecho.

Quiero empezar por señalar que el Grupo Parlamentario Comunista dedica su mayor entrega y solidaridad a los afectados, con los que hemos estado constantemente, y que son la primera preocupación de los comunistas en este debate.

Quiero señalar también que nos encontramos con un profundo reconocimiento, que queremos expresar aquí, hacia todos los profesionales de los servicios sanitarios y asistenciales de las unidades de seguimiento del Plan, que han trabajado profunda y duramente en este terreno.

Antes de entrar en otras cuestiones, quiero decir que la crítica que establecía el señor Fraga a nuestro Presidente por no haber recibido a tal o cual persona, o los juicios que hacía el señor Fraga, en nombre de Coalición Democrática, sobre la Comisión Mixta, hubieran sido bastante mejor recibidos si hubiesen participado en los trabajos de la Comisión, cosa que no han hecho en ningún momento. (*Un señor Diputado: ¡Muy bien!*)

Quiero decir también, en este orden, que no es extraño que el señor Fraga haya encontrado plenamente aprobables las conclusiones de la Comisión Mixta, cuando los propios componentes de los Grupos que hemos trabajado, incluido el grupo gubernamental, no las han encontrado adecuadas y se proponen corregirlas y mejorarlas, lo cual quiere decir que tienen un mejor conocimiento del problema que el señor Fraga.

Por otra parte, quiero empezar diciendo que este debate se originó —no hay que olvidarlo; yo, por lo menos, trataré de que no se olvide, porque nadie lo recuerda— en una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Además, esa interpelación fue aprobada, posteriormente, por todos los Grupos, lo cual es también una cuestión que facilita el que ahora este debate sea posible.

Se ha dicho si este debate era o no oportuno. Se teme que pueda afectar a nuestro prestigio lo que digan ciertos cocineros o ciertas gentes. Yo creo

que, independientemente de que se celebre el Mundial, los temas como éste, cuando se tratan con el espíritu democrático de crítica necesaria, pero de impulso de cooperación entre todos para superarlo, deben afrontarse. Esto es una buena prueba de la democracia en este país, porque la democracia se fortifica y se desarrolla ejerciéndola, y ni la oposición debe tener ningún inconveniente dentro de su responsabilidad por establecer las críticas, ni el Gobierno dentro de la suya por recibirlas y por situarse ante ellas.

¿Cómo hacer este debate? ¿Por qué los comunistas propusimos este debate? Porque era absolutamente necesario, ante la gravedad del problema, ante las exigencias de los afectados, ante las urgencias de los profesionales que se ocupan del tema, hacer un balance y luego hacer otro. Hicimos uno en septiembre, hacemos otro ahora, y desgraciadamente volveremos a ocuparnos de este tema, porque el tema del síndrome tóxico, ni es de un tiempo corto ni es un tema cualquiera. Es un tema en profundidad, que exige la solidaridad nacional y la responsabilidad de todos.

Por otra parte, ¿cómo debe ser este debate? ¿Qué idea tenemos los comunistas sobre cómo debe ser este debate? Debe ser un debate completamente responsable, en el sentido de que no debe tener, ni un carácter electoralista ni un carácter partidista, sino en aquello que es la expresión de la voluntad política de cada partido, que debe tener como objetivo fundamental resolver los problemas que tenemos planteados ante nosotros. ¿Cuáles son esos objetivos? Yo diría que se trata de ver qué medidas podemos tomar para responder a las cuestiones que nos plantean, en primer lugar, los afectados. ¿Y qué piden los afectados? Los afectados piden «que nos curen», en primer lugar. Piden que se castigue a los culpables y que se esclarezcan las responsabilidades de la Administración donde las hubiere. Piden que se les ayude a resolver los angustiosos problemas personales y colectivos a los que se enfrentados.

Quizá pueda parecer pueril, pero yo no sé si este debate no tendría otro carácter si antes de entrar aquí, en esta sala, hubiésemos podido presenciar una película en que hubiéramos visto todos los muertos, todos los afectados, todos los problemas, y si hubiéramos podido estar nosotros, directamente, dentro de cada una de esas cosas, dentro de cada uno de esos problemas.

El otro objetivo de este debate debe ser tener muy en cuenta las opiniones de todas aquellas

personas —y hay quien lo ha hecho también desde la Administración, en la tribuna hay algunas personas— que se han ocupado en profundidad del tema, que han dedicado muchas horas de trabajo y de esfuerzo: y hay que escuchar a las gentes que saben de qué va; hay que escuchar a los componentes de la Comisión Clínica, que ha trabajado admirablemente, como todos sabemos.

Yo creo que la necesidad de este debate es paralela, por ejemplo, a esa otra necesidad que han sentido los que más han trabajado en este tema de convocar un «symposium» sobre el síndrome tóxico, que se celebrará los días 11 y 12 de junio, y que es, también, un esfuerzo de nuestros científicos para ver cómo y de qué manera se pueden encontrar soluciones a un problema tan complejo.

Antes de hacer una referencia a lo que son las conclusiones aprobadas por la mayoría en la Comisión mixta Congreso-Senado, yo creo que debe hacerse un análisis, aunque sea somero, de la experiencia de este año de síndrome tóxico, y destacar los problemas más graves, que están ahí, y a los que hay que hacer frente. En primer lugar, el asunto de las víctimas, que no debe olvidarse. Oficialmente, 271 muertos, en el juzgado 326, y no sabemos todavía exactamente —y es lógico que no sepamos todavía exactamente— cuándo ha empezado y cómo se ha desarrollado este grave problema.

Tenemos 20.000 afectados censados, lo cual quiere decir que es una tarea que requiere organizarse, también, en profundidad, para llevarse adelante. No sabemos todavía, no hemos podido todavía delimitar esa población en riesgo, cosa absolutamente imprescindible, de una necesidad extraordinaria en una enfermedad, y éste sería el tercer punto, que no conocemos; y no sabemos detrás del síndrome tóxico qué enfermedad se oculta, y es necesario avanzar en todo un conocimiento aproximativo, dentro del cual toda la investigación epidemiológica, toda la definición de esa población en riesgo, constituye un hecho esencial.

Por otro lado, la investigación científica, a estas alturas, no ha resuelto las claves del problema tampoco, e incluso, en este último período, ha habido un serio retroceso en la investigación, y aquí hay que recordar que el profesor Serrano Ríos, cuando le preguntábamos cómo trabajaba la Comisión científica, nos respondió: la Comisión científica «c'est moi»; no hay un grupo de trabajo coordinador, y luego, cuando hablemos

de las medidas, veremos las que nosotros proponemos en este orden de cosas.

Las medidas económico-sociales han ido y siguen yendo con retraso. Los afectados no se manifiestan por capricho, por algarada; no hemos estado en la Casa de Campo el otro día ni cerca del Parlamento por eso. Hemos estado porque se buscan soluciones que no existen, que todavía son insuficientes y que es necesario abordar en profundidad porque hay un problema que es necesario comprender, y es que los afectados tan duramente castigados, víctimas de una agresión, como decía el Presidente de la Comisión inicialmente —que ha ido a buscarlos a sus domicilios, a sus humildes domicilios, porque casi todos son gente humilde—, no sólo es lo que les falta —y tendremos que tener mucho cuidado en eso— sino cómo se les trata, y ésta es una cuestión esencial en el tema.

A veces se quejan, sobre todo, de que no haya hacia ellos el deber solidario que es preciso.

Por otra parte, nos encontramos con que los Tribunales de Justicia no han sustanciado la causa; nos encontramos con que todavía no conocemos los rostros y las historias de los culpables del crimen, y es algo en lo que es preciso profundizar y que se conozca. Una democracia se asienta también en su capacidad para castigar a los culpables de hechos semejantes, y si eso no se produce, la democracia queda en entredicho.

Tenemos después, por otro lado, la actitud de la Administración. Es indudable que éste es un problema grave para cualquier Administración; pero, independientemente de esto, lo que nosotros hemos preguntado en las últimas reuniones de la Comisión con los representantes de los distintos Ministerios, era qué podían decirnos, qué ha hecho cada uno de los Ministerios hasta este momento, para llegar al fondo de las cosas. Y nosotros nos hemos encontrado con dos expedientes a dos funcionarios que han sido sobreseídos por falta de pruebas. No hay más. Propuestas, medidas son mínimas las que se han hecho, y no son, desde luego, las que hacen falta todavía. Es decir, hay una serie de razones de que al hacer el balance de este año de síndrome tóxico nos tengamos que plantear con mucha seriedad y responsabilidad el cambiar no pocas cosas; y hay posibilidades para cambiarlas. Las posibilidades están, por un lado en el comportamiento mismo de los afectados y de sus asociaciones, que son un motor de

todo lo que se está haciendo en relación con este problema.

En la Comisión le hemos oído decir al doctor Evangelista que la ayuda crítica, que la relación constante entre él y los afectados, habían servido para resolver muchos problemas y que sin eso no se habría avanzado, y eso es bastante claro, pero tenemos el comportamiento —decía— de toda la gente que trabaja, de todos los profesionales del campo sanitario y asistencial y tenemos a la gente que está en esas unidades de seguimiento y tenemos la experiencia médica nueva de la relación entre la asistencia social y la medicina, tan necesaria para el conjunto de la población.

Yo creo, por tanto, que éstos son elementos que a la hora de juzgar las conclusiones que ha establecido la Comisión deberíamos tener en cuenta. Quiero decir de esas conclusiones, en primer lugar, que ya tienen algo que no es positivo, y que yo espero que en esta sesión cambiaremos, y es que sean acuerdos por 16-17, por 15-14. ¿Es que es posible pensar que se puede resolver bien un problema cuando la opinión diferenciada entre los Grupos políticos tiene esos términos, 16-17? No. Es necesario que hagamos —y yo confío en que la haremos— aquí una mayoría mucho más amplia de decisiones en favor de los afectados y de la solución de este problema; de este problema que está estrechamente ligado a otro también, que es el de la confianza de la opinión de nuestra población en su salud y, de un modo muy concreto, en los problemas de la alimentación. La respuesta que demos al síndrome tóxico está también estrechamente relacionada con este tema.

Yo creo que es posible que todas o la inmensa mayoría de las propuestas que hace oposición en este tema, que hacemos los comunistas, que hace el Grupo Parlamentario Socialista, que como ha dicho mi compañero Ciriaco de Vicente ha recogido ampliamente las opiniones de distintos sectores, del trabajo que hemos hecho en Comisión, de lo que nos han aportado los afectados, de lo que hemos dicho los comunistas, de lo que se ha dicho también desde UCD en algunos casos, todas estas conclusiones, todas estas aportaciones pueden y deben ser incluidas en las conclusiones de este debate, y entonces este debate habrá sido fructífero, este debate habrá sido un debate interesante, en el que por encima de opiniones diversas sobre los problemas planteados, de críticas que yo estableceré concretamente cuando interviengamos en nuestros votos particulares a espec-

tos negativos en el funcionamiento de la Administración, podremos salir de este debate y entonces el debate tampoco habrá sido malo para la opinión pública nacional e internacional, con soluciones verdaderas, con propuestas inteligentes, con propuestas que de verdad sirvan a los interesados de los afectados y del conjunto de la población.

Yo quiero referirme últimamente al problema de si la Comisión debe continuar o no y a la particularidad de su trabajo. Los comunistas —no hay más que releer el debate de septiembre— hemos sido siempre recelosos con esta Comisión y lo hemos sido porque no creíamos que tuviese capacidad para abordar los problemas y nos parecía —lo dijimos entonces— una manera del Gobierno de echar el problema encima de los hombros de la Comisión. Sin embargo, he de reconocer que la Comisión ha tenido sus aspectos positivos, ha sido un lugar que ha servido de portavoz de eco para voz de los afectados, de sus asociaciones, y con eso sólo ya hubiera bastado; pero no ha sido sólo eso, ha sido también un lugar donde las personas que trabajan en la Administración o las personas que trabajaban en las Comisiones clínicas y asistenciales creadas han podido apoyarse y hemos comentado a veces que cuando se convocaba alguna de estas Comisiones a la reunión de la Comisión, ese mismo día, el día antes, era resuelta una serie de problemas pendientes que esa Comisión tenía. Es decir, han servido de acicate y de estímulo, pero no hemos podido hacer nada más, y no creo que se pueda hacer nada más si no se cambia radicalmente la capacidad de la Comisión para intervenir, para tener a su servicio instrumentos. Hemos visto en viajes, hemos visto leyendo, hemos visto hasta en las películas la capacidad que tienen las Comisiones que se crean en Senados y en Congresos extranjeros.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Por eso, si queremos que haya Comisión, y continuidad de ella, deberemos dotarla de todos los medios.

Termino exhortando a todos los Grupos políticos a que hagamos de este debate un debate constructivo, de conclusiones interesantes para los afectados y para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga, por alusiones.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, nuestro Grupo, que entonces era menos numeroso que ahora, no fue incluido con ningún Diputado y fue incluido un Senador del Grupo Mixto en la Comisión. Por eso no hemos podido participar, y el señor Núñez creo que debía saberlo. En todo momento hemos criticado el carácter secreto de la Comisión, y debo rendir tributo al señor Fraile, Presidente de la Comisión, que nos dio comunicación al final de los trabajos de la Comisión. En ese momento pudimos formular nuestras conclusiones, que le gustarán o no al señor Núñez y a su Grupo, pero son las nuestras y las mantenemos en todos sus términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en este turno inicial para fijar la posición socialista ante las conclusiones de esta Comisión Mixta del síndrome tóxico, y afirmo, de entrada, para que no haya duda alguna, que sólo cuatro de las veinticuatro conclusiones afrontan problemas reales de los afectados. El resto son juicios de valor, son opiniones, unos negativos para el Gobierno, otros laudatorios para el Gobierno, pero en todo caso juicios y opiniones y sólo eso; y, señores de la Cámara, en ocasiones invadiendo competencias de los científicos, porque esto no es una Real Academia de Medicina, esto es una Cámara política; no hagamos aquí una sesión clínica que no nos corresponde.

Quede, pues, constancia de nuestra radical discrepancia con la mayoría de esas conclusiones, a la vez que afirmamos que venimos aquí, en lo sanitario y asistencial, con la firme voluntad de que el Gobierno aclare la situación y que esta Cámara apruebe medidas para resolver los problemas de todos los afectados. Soluciones es lo que piden los afectados, pero también los clínicos y los científicos, y las soluciones, señorías, pasan por el «Boletín Oficial del Estado». Si el Gobierno no las ha adoptado hasta ahora, nuestra misión hoy, como Parlamento, es aprobar unas medidas que el Go-

bierno lleve urgentemente al «Boletín Oficial del Estado».

Este debate no puede quedar sólo en debate, esta Cámara tiene que aprobar soluciones concretas y operativas. La voluntad política con que los socialistas asumimos el debate, en estos temas es decir claramente aquí que los afectados tienen graves problemas, que la investigación padece serias limitaciones, que la desmoralización ha cundido entre los clínicos, que los consumidores seguimos sin ver cumplidas la mayor parte de las medidas que esta Cámara aprobó en el mes de septiembre. Venimos a pedir explicaciones y a exhibir medidas, porque las hasta ahora aprobadas por la Comisión no nos sirven.

Por ello, este debate habría sido rigurosamente innecesario si el Gobierno hubiera gobernado, que lo debió hacer y no lo hizo. No vamos a intentar descalificar a ninguna persona, todas son respetables; se descalificará a sí misma al final de este debate quien no cumpla con lo que en su día prometió ante esta Cámara; tema que le puede ocurrir al señor Presidente del Gobierno, ausente en estos momentos, que dijo ante esta Cámara: «Quiere el Gobierno llevar a todas las personas afectadas la seguridad de que se hará cuanto esté en sus manos para atenderlas, no con ánimo de beneficencia, sino de justicia».

Pedimos que se cumpla, sin que hasta ahora se haya cumplido. El Gobierno lo ha podido hacer porque lo ha tenido en sus manos. He hablado de soluciones, señorías, de soluciones hablan también los afectados, como dicen las pancartas y las palabras, pero conviene que quede claro qué soluciones podemos aprobar aquí para que no dejemos adoptar ni una sola de las que aquí se pueden adoptar, pero también entremos a tomar decisiones en temas que aquí no debemos adoptar.

El Parlamento no puede curar a los enfermos, señorías; el Parlamento no puede determinar el agente causal de la enfermedad; sobran las lecciones de Medicina que se han pretendido dar aquí en alguna intervención anterior y las que se pretenden dar en las conclusiones que UCD apoyó y que están en las conclusiones provisionales. No podemos explicar el mecanismo de la enfermedad; no podemos curar; esa es la tarea de los científicos y de los clínicos. Y digo esto porque, en su desesperación, los afectados han acudido a fórmulas como la homeopatía, la macrobiótica. Pero también hay una confianza en estos momentos, equivocada, de que el Parlamento puede

curar. Y hay que dejar claro que el Parlamento no puede hacer eso.

Pero el Parlamento, señorías, puede y debe hacer posible la investigación. Puede y debe dotar de medios personales y materiales a los investigadores. Instar al Gobierno a que coordine. Ayudar a resolver problemas laborales, problemas de altas laborales, manteniendo la baja sanitaria. Resolver problemas de los autónomos del campo de Castilla-León. Resolver problemas educativos. Dar todo en favor de los afectados, lo que en justicia corresponda, es lo que el Parlamento puede hacer. Apoyarles a ellos, apoyar a los clínicos y a los científicos con hechos es nuestra principal tarea.

Y digo esto porque, señores de UCD y del PNV, con las conclusiones que han aportado, a través de las cuales este debate, como he señalado, se pretende convertir en una comisión clínica, han cometido el error de generar ilusiones infundadas.

Tampoco, señor Presidente, hemos venidos aquí a hacer soflamas necrológicas sustitutivas de falta de decisión política, para plantear temas por vía de solución. La moderación del PSOE, señorías, es la moderación y la paciencia que el pueblo español está teniendo con el Gobierno.

Porque llegan momentos —permítanme que lo diga con absoluta honradez— en que no hay duda de que el Gobierno se toma a broma los problemas reales de la vida cotidiana de los españoles.

Venimos, señor Presidente, a intentar que esta Cámara apruebe —repito— medidas operativas para problemas detectados e identificados. Proponemos medidas que todos, absolutamente todos, en la Comisión de investigación hemos oído una y otra vez, y de las que, al final del trabajo de la Comisión, el Grupo que apoya al Gobierno no ha querido saber nada.

La mayoría de nuestras propuestas son el punto de confluencia de médicos, de científicos, de trabajadores sociales, de afectados, y hasta de funcionarios, a quien el Gobierno no ha hecho caso.

No teman, señores del Gobierno, señores de UCD; si ustedes apoyan nuestras medidas, no están apoyando al PSOE, están haciéndose eco del clamor, padecido en unos casos y conocido en otros, de quienes llevan diciendo más de cinco meses lo que hay que hacer y que no hacen.

No piensen, por tanto, que en lo sanitario queremos poner al Gobierno contra las cuerdas. Si alguien del Gobierno acabara en ellas, quede cla-

ro (bien sea a través de los votos de esta Cámara o si no ante la sociedad) que será porque no ha sabido, o no ha querido, tomar decisiones.

Y, por favor, por favor, por favor, superen la altanería del que no quiere dar su brazo a torcer. Saben que nuestras medidas, que defenderé en posterior trámite, son necesarias.

Repito que es un enfrentamiento el de hoy cuya realización sólo se puede explicar, pero nunca entender desde la negligencia o desde quienes, desde dentro del Partido del Gobierno, no quieren abordar el tema.

Ustedes, en la Comisión, han buscado y ganado a pulso el enfrentamiento. Nosotros no lo queremos en este tema. Ustedes están, hasta el momento, demostrando que prefieren la colisión política a la solución de los problemas de los afectados. Pero no nos encontrán en ese campo. Elijan ustedes el campo en que quieren actuar y nos encontrarán en el campo de las soluciones. No en el campo del enfrentamiento.

Nosotros, repito, no queremos enfrentamientos gratuitos. Queremos soluciones desde la fortaleza de la razón, de nuestra razón, que es la razón de quienes han pasado por la Comisión de investigación.

Pierdan el miedo, señores del Gobierno. No pretendemos que este debate acabe con un juicio. Les ofrecemos jugar en el campo de lo constructivo, de las soluciones posibles.

Pueden ustedes optar por mantener las conclusiones laudatorias de su quehacer, invadiendo, como he dicho, el campo de los clínicos, de los científicos. Lo han hecho en la Comisión.

Ahora, ante el pueblo español, recapaciten, que nada que contribuya a deteriorar gratuitamente al Gobierno es bueno para todos los españoles.

Pueden apoyar las conclusiones que salen del acta de la Comisión. Y entonces no sintonizarán con el pueblo.

Los señores del Gobierno han tenido en sus manos antes que la Comisión de investigación tres informes de los clínicos, proponiendo medidas. El 22 de diciembre del año pasado; el 26 de enero de 1982; el 1 de abril; el 20 de mayo, y no han hecho ni caso.

Nuestras propuestas eran y son las que, desde el 22 de diciembre de 1981, pide en el desierto la Comisión Clínica, que, desmoralizada, ha dimitido, porque nadie le ha hecho caso.

El Gobierno, tuvo el 13 de febrero en sus ma-

nos, ante la Comisión, un informe del doctor Evangelista, anterior Director del Programa Nacional, señalando problemas. Y no hizo nada.

Se proponían en aquel informe nueve medidas. Ustedes no han gobernado en el tema. Ante la pasividad del Gobierno la Comisión Mixta, supliendo al Gobierno, que no es su tarea, y contribuyendo tal vez a crear la imagen de que la Comisión era el Gobierno, que no lo es, que es una Comisión de investigación, pidió al doctor Evangelista el borrador articulado (tomen nota de lo que tuvimos que pedir) de una norma, que resultó tener 11 artículos para resolver problemas. Ese proyecto lo recibió —como dice el documento que nosotros recibimos— el Ministerio dos días antes que la Comisión —el 26 de enero— y hasta ahora no han hecho nada.

Nuestras medidas, que luego defenderemos, recogen esos 11 puntos y añaden 52 puntos. Por si alguien tuviera duda del informe, aquí está a la disposición de ustedes. El Gobierno ha hecho perder el tiempo a la Comisión, digámoslo claro, a los científicos, a los clínicos, porque todos hemos confiado en que lo que allí era conocido en legítimos conocimientos pudiera ser utilizado por el Gobierno.

Qué bueno hubiera sido que aquí no hubiéramos tenido que debatir ningún tema sanitario, asistencial, ni de servicios sociales. No sé por qué se habla en las ordenaciones de la Seguridad Social. Aquí no hay ningún debate sobre Seguridad Social, pero, en todo caso, quiero señalar que el Gobierno ascendió en diciembre pasado al rango de Subsecretario de Sanidad al responsable técnico y político del fallo epidemiológico de los cuarenta primeros días de síndrome.

Eso sí se hizo. Se ha hecho.

El Gobierno toleró en noviembre del 81 que un miembro de su Gobierno dijera que el estudio epidemiológico prospectivo estaba hecho. Y no está hecho. Lo dice el Director del propio plan. Lo dijo días más tarde. Todavía está sin hacer el análisis epidemiológico del síndrome tóxico. ¿Qué hizo el Gobierno?

Pues bien, absolutamente nada. Y quiero leerles lo que dice el doctor Del Pozo, de la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, cuando llaga a la Comisión, dice literalmente, y tomen, por favor, nota: «Llevo muy poco tiempo —dicho sea de paso, desde febrero, y lo dice en mayo— en la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, y cuando llegué me dijeron que me ocupase de pre-

parar —de preparar, señorías— un estudio prospectivo sobre el síndrome tóxico, que creo era un mandato parlamentario».

No quiero entretenerme. Quiero decir que no se han concedido ayudas a las asociaciones de afectados, que no se han contemplado los problemas peculiares de Castilla-León; que no fueron conocidos en el Pleno de septiembre porque no los conocíamos con el grado de perfección de hoy.

El Gobierno nombró a una persona para el cargo de Director del Plan y la tuvo en pluriempleo, no querido por esa persona, pero en pluriempleo durante dos meses, cuya compatibilidad ha dado lugar a que la Comisión Clínica, la Comisión Científica se resintieran.

Se recibió por ustedes la dimisión de la Comisión Clínica en el mes de enero. La han retenido hasta mayo. Señores del Gobierno, han tardado ocho meses en aprobar una investigación sobre patología pulmonar. El culpable, el Ministerio de Hacienda. Su Gobierno, el Gobierno de UCD, ha sido instado por mi Partido a pronunciarse sobre la eficacia terapéutica de la macrobiótica, la acupuntura, la homeopatía, fórmulas que han tenido eco entre los afectados, y que la Comisión califica, la Clínica, de pseudocientíficas. Todavía no han dicho nada y están creando problemas entre los afectados que han hecho muchos gastos en provincias como la de Salamanca y la de León.

En última instancia, señor Presidente, hubo un plan de 50 medidas del PSOE en febrero; alguien lo calificó de deshonesto, un Senador del Grupo de UCD. Era el resultado, era una excitación, no era el plan nuestro, era el plan de la Comisión. Aquí no hay patrimonio de nadie, sino del Parlamento. Por eso, este patrimonio del Parlamento no puede quedar asumido por un solo Grupo Parlamentario o perderse en las votaciones, porque es el plan de quienes han trabajado.

Finalizo diciendo, señorías, que el Gobierno ha practicado el silencio y, si se me permite precisar más, diría que el Gobierno en relación con el síndrome ha estado en huelga. Sólo se han acordado de él para dificultar la investigación económica y comercial en el seno de la Comisión Mixta. Han tolerado locuacidades inadmisibles, como la del Director del Centro de Alimentación de Majadahonda, que ha dado todo tipo de explicaciones por libre sin pasar por la Comisión Científica y que ha crado ilusiones y posteriormente, como es natural, frustraciones. Han tolerado el negocio

con los afectados, con las ayudas a domicilio. No han sido capaces de ejercer la autoridad que democráticamente tienen.

Y finalizo de verdad, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Concluyo diciendo que los españoles no pueden entender que este debate pudiera acabar no resolviendo los problemas de los afectados. No puede ser —como decía al principio— que un debate de nueve meses de trabajo, tantas comparecencias de las que el Presidente de la Comisión ha dado cuenta, tantos viajes, tanta entrega de los miembros de la Comisión no hayan servido para casi nada.

Se pensará que para ustedes, para el Gobierno, la Comisión de investigación era un panteón para enterrar la mayor catástrofe sanitaria del siglo en España. No vengán a este debate a defenderse, porque no les vamos a atacar, salvo que quieran concurrir en este campo; vengán a resolver los problemas. Por eso les pedimos que en su turno nos digan si esa va a ser la posición.

Si no se resuelven los problemas, el Parlamento no conectará con la calle. La responsabilidad no será del Parlamento, sino de quienes mayoritariamente en el Parlamento se oponen a que el pueblo español encuentre soluciones para un problema tan grave. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Absténganse en las tribunas de hacer cualquier tipo de manifestación u ordenaré desalojarlas.

Para consumir el resto del tiempo del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, señorías, en los debates celebrados por esta Cámara en el mes de septiembre pasado, con ocasión de los estragos causados por la adulteración tóxica de aceites con aceite de colza desnaturalizado, la mayor parte de los oradores expresaron sentimientos de dolor e indignación, a la vista de los males causados a miles de ciudadanos. No extrañará, pues, a SS. SS. que nuevamente reitero por mi parte ese sentimiento humanitario de experimentar dolor por el notable sufrimiento que a miles de ciudadanos se les ha causado y cuánto más si tenemos en cuenta el posterior aumento de

fallecimientos y las calamidades que han debido padecer la mayor parte de los afectados por el envenenamiento masivo.

Sin embargo, en esta ocasión en que subo a la tribuna a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, en relación con las conclusiones aprobadas por la Comisión investigadora en el área económico-comercial, me veo obligado, lamentablemente, a tener que reiterar un sentimiento de indignación que, nacido originariamente de hechos reprobables y criminales, se consolida por unas conclusiones que en absoluto calman o satisfacen las necesidades que había que cubrir.

Decía el señor Presidente del Gobierno, en la ocasión del debate de septiembre, que era deseo de su Gabinete la creación de una Comisión de investigación para debatir y esclarecer no sólo los hechos, sino también las acciones adoptadas, las posibles omisiones y lo que deba hacerse en el futuro para evitar que aquellos hechos se repitan.

El debate, seguía diciendo el señor Presidente, sólo adquirirá su pleno sentido si contribuye a mejorar el futuro, si con él acertamos a avanzar en el proceso de modernización de nuestra sociedad, en el proceso de modernización de nuestras Administraciones públicas, y para ello no se eludirán, finalizaba, el control parlamentario ni la responsabilidad política, en sentido estricto, que el Gobierno, según su expresión, está en permanente disposición de afrontar.

Pues bien, lamento decir que las conclusiones formalmente adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del síndrome tóxico —y en turno posterior tendré ocasión de aludir a nuestras particulares conclusiones, que han sido rechazadas todas ellas— ni son globalmente satisfactorias, ni aclaran los mecanismos y responsabilidades administrativas y políticas que han facilitado la defraudación y la intoxicación masivas, requisito sin el cual difícilmente es posible determinar las medidas que en el futuro han de adoptarse para evitar esta clase de fraudes alimentarios.

Me permitirán SS. SS. que señale que a lo largo de los ocho meses en que ha trabajado la Comisión de encuesta hemos percibido de los poderes públicos y de la Administración la misma resistencia ya captada en el debate de septiembre para aceptar sus propias responsabilidades, para asumir las irregularidades y negligencias propias como parte de un proceso del fraude alimentario.

Y voy a ir más lejos todavía. Los socialistas hemos apreciado en la Administración pública y en algunos Ministerios, con alguna honrosa excepción, una serie resistencia a la investigación y a ofrecer información leal y solvente a la Comisión de encuesta. En numerosos interrogatorios, distintos altos cargos, obviando una voluntad de colaboración, se excusaban frecuentemente con la expresión no es de mi competencia, alegaban ser las cuestiones suscitadas de áreas de competencia ajena; sobre todo, y por encima de si era correcta o no la excusa de los interrogados, brillaba por su ausencia en los representantes de la Administración esa actitud espontánea, generosa, de contribuir a clarificar el fenómeno que ha dado lugar al fraude tóxico. Aludiré en su momento y con detalle a estas cuestiones, como a la actitud de un miembro del Gobierno, que ha excluido totalmente cualquier colaboración seria con la Comisión.

Pese a todo, y gracias a la laboriosidad y tozudez de algunos parlamentarios, en contraste con quienes han tratado de quitar hierro a las cuestiones de exculpar a la Administración, la Comisión de investigación del síndrome tóxico ha acumulado un importante caudal de datos y de precisiones sobre aquél. Datos y hechos que tienen valor en sí mismos, con independencia de las valoraciones que cada Grupo efectúe. Estos hechos determinados en el seno de la Comisión Mixta son conclusiones incuestionables en sí mismas objetivas.

Ha habido anomalías en la importación de aceites industriales susceptibles de utilización para el consumo humano. No eran esos aceites objeto de control en cuanto a su destino. El fraude de aceite no tóxico es intenso. Había indicios suficientes de utilización para consumo humano de los aceites industriales, sin que ello hubiera provocado una investigación rigurosa que frustrara la defraudación y la intoxicación. Repito: había indicios suficientes de utilización para consumo humano de los aceites industriales, sin que ello hubiera provocado una investigación rigurosa que frustrara la defraudación y la intoxicación.

Se puede afirmar que hay unanimidad en que la inspección alimentaria no dispone de medios para efectuar su labor en grado satisfactorio. No hay control de las industrias de refino de aceites y esterificación, sean legales o clandestinas, y no se cumple la legislación vigente.

Hay una permanente colisión de competencias

entre los órganos de la Administración pública, y más fundamentalmente entre los Ministerios de Industria y Agricultura.

Para la mayoría parlamentaria da lo mismo todo, al parecer. Aunque sean evidencias comprobadas, se han sometido a votación y se han rechazado, como si por sacar las cosas del expediente fueran a desaparecer del mundo. No está en el expediente, luego no está en el mundo, contestaba en el interrogatorio un Director general en una comparecencia ante la Comisión.

Si SS. SS. leen las conclusiones que para el área económico-comercial ha aprobado la mayoría parlamentaria en la Comisión Mixta, de la que discrepamos, podrán apreciar que ha requerido ocho meses de investigación para concluir que el Gobierno ha incumplido, entre otras, las medidas segunda, cuarta, quinta y octava de las aprobadas en septiembre. Y para ello bastaba seguir el «Boletín Oficial del Estado». Ocho meses, pues, para concluir que el Gobierno debe formular un plan general de mataderos; remitir a las Cortes Generales un inventario de los organismos de las Administraciones públicas encargadas del control de alimentos; refundir y actualizar, como prometió, las normas vigentes en materia de inspección; vigilar las actividades alimentarias o, por último, redactar un proyecto de Ley General de Comercio.

Ocho meses de investigación para concluir que los Plenos de ambas Cámaras deben poner en conocimiento del ministerio fiscal las irregularidades observadas en la importación de aceites, y previamente, la mayoría que apruebe estas conclusiones, rechaza las formuladas por el Grupo Nacionalista Vasco y por el Partido Socialista Obrero Español, que incluyen la relación de esas irregularidades.

La mayoría existente en la Comisión ha acordado proponer a este Pleno que inste a los poderes públicos para que determinen, mediante investigación, las irregularidades habidas, y a la vez niega las que se aprecian en la documentación de la Comisión de encuesta.

Termino, señor Presidente. Mi Grupo lamenta la falta de colaboración e investigación del Gobierno; deplora la absoluta carencia de medios prestados a la Comisión Mixta, para la que se prometió casi todo; se muestra indiferente a las pocas y neutras conclusiones económicas aprobadas por la mayoría en Comisión, y declara ser su firme propósito defender la continuación de los

trabajos de la Comisión Mixta con arreglo a criterios exigentes para esclarecer en lo posible, y sin complacencia alguna, todas las responsabilidades habidas, exigiendo aportaciones constructivas del Gobierno. Pensamos seguir hasta el final.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de mi Grupo Parlamentario, y con respeto estricto a las normas que rigen el debate, para fijar las posición del mismo sobre la tragedia nacional que se ha conocido como síndrome tóxico. Ninguna alusión en este momento, señor Presidente, a los juicios de valor que se han vertido en las intervenciones anteriores, a las que contestaré yo, cualquier otro miembro de mi Grupo, o un miembro del Gobierno, si así lo considera oportuno, en los turnos que tendremos ocasión de debatir sobre materia asistencial y sanitaria y sobre materias económico-administrativas.

Mi Grupo comparece ante la Cámara en este primer turno, señor Presidente, con los mismos objetivos con los que compareció en el debate de septiembre, y con los que ha venido trabajando a lo largo de estos ocho meses que ha durado la Comisión Mixta: buscar, en primer lugar, soluciones para los afectados, tanto en materia asistencias como económica, y buscar soluciones para el pueblo español, devolviéndole la seguridad alimentaria y la seguridad en su Administración. En segundo lugar, pero no en último, la depuración de las responsabilidades civiles, penales y administrativas de quienes con su criminal comportamiento han provocado las tragedia.

En el informe del Gobierno, sobre la actuación de la Administración del Estado, conocido como Libro Blanco, y dado a conocer a esta Cámara con ocasión del debate anterior, se señalaron las circunstancias causales, los dispositivos asistenciales, las acciones del Gobierno y la situación del proceso al 31 de agosto. No quiero hacer historia de un Libro que es suficientemente conocido por SS. SS. Sí quiero decir que esta tragedia que nos ha ocurrido en España, como ha ocurrido en otros países de Occidente, fue desde el primer momento seguida con una gran solidaridad por toda la nación, que presionó, apoyó y alentó a la

Administración para adoptar las medidas eficaces. El día 9 de mayo se comunica a la Organización Mundial de la Salud. Inmediatamente se pone en marcha un dispositivo asistencial de carácter extraordinario, dificultado por el desconocimiento sobre el origen, causas, síntomas y efectos de la enfermedad. El Insalud, con medios propios y ajenos, no regatea en aquel momento ningún esfuerzo para establecer dispositivos, diagnósticos adicionales, habilitación de camas internas, áreas de aislamiento, adecuación de camas de UVI, etcétera. La investigación clínica y toxicológica se realiza por centros nacionales y extranjeros, como ha sido subrayado por algunos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

A partir de mediados de junio, cuando se establece estadísticamente la relación entre la enfermedad y el consumo del aceite criminalmente manipulado, se establecen una serie de esfuerzos para controlar la situación, inmovilizando en origen las partidas sospechosas, estableciendo campañas de información que alerten a la población sobre el peligro en el consumo de dicho aceite, y se establecen operaciones de canje de aceite y productos, como SS. SS conocen.

En labor asistencial se realiza un intenso trabajo por el programa nacional y las 67 unidades de base de trabajo. Las ayudas económicas las conocen SS. SS.

Y llega el problema de la determinación de responsabilidades, y el Gobierno y el Presidente del Gobierno, de acuerdo con los precedentes que sobre esta materia han sentado los países de Occidente —y recuerdo aquí a Francia, Alemania e Italia—, piden a este Parlamento la constitución de una Comisión de investigación, que se dedique, durante el tiempo que sea necesario, a la investigación de las causas y, lo que es más importante, a la búsqueda de las soluciones de los afectados, que es nuestro principal problema, y de los remedios legislativos, estructurales y administrativos que atenten a las causas que están en el origen del proceso. A dicha iniciativa se suman, antecediendo unas, posponiendo otras, distintas proposiciones no de Ley e interpelaciones, que dan origen a un debate en el que se aprueban 28 medidas.

Quiero, señor Presidente, recordar aquí las emiendas que la Administración ha cumplido y las que no ha cumplido. Hacer un balance, como ha señalado el representante del Grupo Parlama-

rio Comunista, sobre cuál es la situación, para pasar a continuación a exponer el juicio que mi Grupo Parlamentario tiene sobre los trabajos de la Comisión Mixta y las conclusiones que allí ha formulado, anunciando de antemano, como saben algunos de los Grupos Parlamentarios, que mi Grupo está perfectamente abierto y va a apoyar cuántas proposiciones en el área asistencial o en el área económica sirvan a lo que es nuestro objetivo fundamental de buscar soluciones para los afectados y para el pueblo español.

Como consecuencia de las medidas aprobadas por el Congreso, se crean, señor Presidente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se transfieren competencias alimentarias anteriormente erradicadas en Economía e Industria; se crean en el Ministerio de Sanidad los servicios de inspección de infracciones, con normas sobre protección al consumidor. Existe un proyecto de disposición, que debía haber sido remitido a esta Cámara —todavía no lo ha sido, pero lo será en breve; está pendiente de un informe del Consejo de Estado—, que refunde las normas sobre disciplina de mercado, unifica el sistema de infracciones y procedimientos en materia de consumo, que podrá ser aplicable tanto por la Administración central como por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales. Redistribuye, finalmente, las competencias sancionadoras de acuerdo con el nuevo mapa autonómico español.

El Plan de Inspección de Industrias Alimentarias se aprueba el 2 de octubre de 1981, siendo desarrollado a continuación por un Real Decreto que declara obligatorio el registro sanitario. La Ley General de Comercio, medida cuyo incumplimiento ha sido denunciado aquí, ha sido aprobada en el Consejo de Ministros de 28 de mayo de 1982, y pronto podrá ser debatida en esta Cámara, solventando, por cierto, los problemas de colisión con el Estatuto del Consumidor.

En materia de Plan General de Mataderos, medida que mi Grupo Parlamentario ha denunciado como incumplida a la Comisión Mixta, la respuesta que hemos obtenido es que faltan contestaciones de algunas Corporaciones locales y otras instituciones para hacer el plan indicativo.

Se han canjeada finalmente, de acuerdo con lo establecido en la sexta medida, las partidas de aceite sospechoso que se encuentra en este momento almacenado y pendiente de una decisión técnica que, sin poner en peligro la salud de los españoles, pueda permitirnos destruir este aceite,

conservando el que sea necesario para continuar las investigaciones.

Se ha dictado un Real Decreto sobre control de la actividad de detección de aceites y grasas por esterificación y se han dictado circulares de la Subsecretaría de Consumo sobre normas de inspección que realicen esta operación química.

En la octava medida, a la que se han referido los distintos Grupos Parlamentarios, el Ministerio de Sanidad ha recopilado las normas sobre calidad de los alimentos, que han sido remitidos a la CIOA para su revisión. Se ha remitido al Ministerio de la Presidencia inventario de los organismos encargados de la vigilancia de su cumplimiento y se han presupuestado los medios económicos y humanos necesarios para llevar a la práctica el Plan.

Se ha creado, refiriéndose a la novena medida, la Subdirección General de Vigilancia Epidemiológica, que sustituye a la Oficina de Coordinación anterior. Se ha creado el Consejo de Coordinación y Planificación Sanitaria, y un mapa sanitario para facilitar información y enlace de servicios asistenciales. Se han creado 31 grupos de trabajo, que podrán dar fin a sus tareas en el plazo previsto, para elaborar las reglamentaciones técnico-sanitarias que desarrolla el Código Alimentario.

Se ha establecido en la Secretaría de Estado para el Consumo un Registro sanitario de carácter público que facilite datos, tanto a asociaciones de profesionales y consumidores como a particulares y economatos. Se ha dado cumplimiento a la petición de este Parlamento, que establece subvenciones para las Corporaciones locales, para dotar a los servicios de control de alimentos y oficinas de información. Se ha cumplimentado también el mandato en materia de subvenciones a las asociaciones de consumidores.

Finalmente, lo más importante: se ha establecido en el Presupuesto de 1982 un crédito ampliable para atender las necesidades asistenciales y económicas de los afectados.

Se establecen, por último, una serie de medidas para la mejor coordinación y agilización de las actuaciones de la Administración para descubrir mecanismos, enfermedad y terapéutica adecuada.

Se establece un Decreto para dotar de utilidad pública, de acuerdo con la Ley de Asociaciones, a las asociaciones que lo requieran. Se establecen pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de facultativos, jefes de sección y ayudantes al servicio

de la Sanidad nacional. Se establece un proyecto de Ley para garantizar a los trabajadores de empresas paralizadas por el síndrome tóxico sus puestos de trabajo. Se establecen medidas para atender las necesidades educativas. Se proyecta la reforma del Código Penal. Se publica la relación de sanciones y se pone en marcha el estudio prospectivo que pedía la 26 medida.

Cumplimientos, totales en algunos casos, cumplimientos parciales en otros, que mi Grupo Parlamentario, en función de sus tareas de control, es el primero en reclamar del Gobierno.

Quiero recordar aquí que ha sido mi Grupo Parlamentario el que ha apoyado con sus votos la continuación de los trabajos de la Comisión de investigación, para que esta Comisión pueda puntualmente seguir el grado de cumplimiento de las medidas entonces aprobadas y de las que ahora aprobemos. Quiero señalar también que vamos a apoyar, como apoyamos en Comisión, la reestructuración de esa Comisión, para dotarla de un estilo infinitamente más operativo, tal como fue sugerido por el Grupo de la Minoría Catalana. Porque, señor Presidente, si todos los Grupos Parlamentarios están interesados en el trabajo de la Comisión, probablemente el Grupo que sostiene al Gobierno es el más interesado en que este trabajo continúe, porque es preciso —y entro ya en la valoración— distinguir netamente en las actuaciones de esta Comisión dos tipos de procesos: un proceso que supone la manipulación de aceites destinados a usos industriales, que termina en el envenenamiento masivo que todos conocemos, y los fenómenos de fraude comercial o tributario, que son fenómenos radicalmente diferentes.

Es preciso, señor Presidente, también, refrenar la emotividad que un tema como este nos plantea y distinguir dos momentos temporales: antes de que se produzca esa catástrofe nacional y después, porque sería injusto e ilusorio enjuiciar las actuaciones administrativas con los datos que hoy conocemos aplicándolas a realidades que entonces no eran conocidas.

Señor Presidente, respecto a las conclusiones genéricas sobre el primer proceso, que quiero separar netamente de los fraudes alimentarios y comerciales, centrándome en este momento en las conclusiones genéricas sobre el envenenamiento y ateniéndome, como es normal en las Comisiones de investigación, a los hechos establecidos, sin derivar de ello acusaciones genéricas o juicios de valor, que no pueden formularse cuando una

Comisión ha trabajado ocho meses y va a seguir trabajando; que sea la Comisión la que establezca esos hechos, sea la Comisión la que valore esos hechos.

La información, en algunos casos, ha sido insuficiente, por defectos normales en la Administración, y por eso, mi Grupo Parlamentario ha pedido que la Comisión continúe hasta que tenga toda la información necesaria y exhaustiva para extraer las últimas consecuencias de este fenómeno.

La actuación de la Administración, señor Presidente, tanto en materia asistencial como en materia económica, deriva del grado de cumplimiento de las medidas adoptadas por este Pleno, que he tenido ocasión de recitar en una larga letanía hace unos momentos.

Tercer problema: depuración de responsabilidades. Comparto la preocupación de que se aclaren las responsabilidades individuales que están detrás de esas firmas comerciales, porque si execrables son todos los crímenes, mucho más lo son los que tienen como motivación el lucro y se ceban en las clases más modestas de nuestra población.

El síndrome tóxico se produce, señor Presidente, por la desviación de unos aceites destinados a usos industriales a usos alimentarios, operándose una renaturalización para eliminar un desnaturalizador correctamente aplicado por la aduana. En este proceso, la licencia de importación era correcta; las investigaciones sobre la empresa, de acuerdo con las exposiciones que en otro turno expondré, eran correctas; la actuación de la aduana al establecer un desnaturalizador era correcta. ¿Qué es lo incorrecto? Lo incorrecto es la desviación que se produce en la manipulación que se realiza y la venta ambulante sin registro sanitario, sin etiquetas, que termina en esta catástrofe.

Pero, señor Presidente, mi Grupo Parlamentario, que a lo largo de toda su andadura ha realizado reformas importantes en este país, no puede menos de pedir que se extraigan las conclusiones oportunas sobre esta catástrofe para reformar todas aquellas materias conexas que, refiriéndose a fraudes alimentarios, y no habiendo producido consecuencias letales como la que hoy estamos discutiendo, pueden incidir sobre la salud de nuestro pueblo.

Se han depurado, como se ha señalado aquí, los expedientes administrativos en el Ministerio de Economía y Comercio y la Dirección General de Aduanas, por los hechos que ahora conocemos.

Se han incoado en la Dirección General de Aduanas tres expedientes, a funcionarios de la Administración de Aduanas de Barcelona, por admisión de aceite sin desnaturalizar, no tóxico; por lo tanto, con licencia para aceites ácidos. Estos expedientes es verdad que han sido sobreesidos, pero han sido remitidos por la Administración al Tribunal que está juzgando la causa que conocemos.

En el Ministerio de Economía y Comercio se han abierto expedientes por autorización de licencias por servicios periféricos no competentes, por concesión de licencias por servicios provinciales, cuando la concesión correspondía a los servicios nacionales.

Dado el volumen de nuestro comercio exterior —130 millones de toneladas, cinco billones de pesetas en valor, tres millones de declaraciones aduaneras anuales—, el grado de cumplimiento puede considerarse satisfactorio. Sin embargo, mi Grupo anuncia, desde aquí, que ha pedido a la Comisión —como así lo ha aprobado, y espero que el Pleno lo apruebe— que se comuniquen las irregularidades observadas en materia de licencias de exportación al Fiscal, que se comuniquen las responsabilidades criminales de quienes pudiesen haber colaborado en el fraude del síndrome tóxico, o en cualquier otro fraude alimentario o tributario. Ha pedido que se continúen las investigaciones en el seno de todas las Administraciones públicas, para depurar las posibles responsabilidades en que pudiesen haber incurrido los funcionarios, en el ámbito de sus competencias. Ha pedido que se dote de medios personales y materiales a la justicia, y anuncia, desde ahora, que votará la creación de la figura de un Fiscal especial que investigue hasta el final; e invita, desde aquí, al resto de los Grupos Parlamentarios y asociaciones de afectados y consumidores, así como a cualquier ciudadano, para que las irregularidades de cualquier funcionario sean denunciadas ante los Tribunales de Justicia, ante la Comisión de investigación o ante las Cortes, porque esas irregularidades serán perseguidas con el rigor que el crimen merece, por mi Grupo Parlamentario.

Se ha acusado, señor Presidente, de no ser operativas las reformas que nosotros hemos propuesto. Quiero hacer una observación previa: el que no existan responsabilidades administrativas, no quiere decir que mi Grupo Parlamentario pueda experimentar ningún tipo de satisfacción. Cuando se produce una tragedia como la que se ha pro-

ducido, cuando se denuncian fraudes como los que se han denunciado, la respuesta de cualquier Grupo Parlamentario responsable, y mucho más el que tiene la responsabilidad de la gobernación del país, está en la obligación de exigir las reformas legales, estructurales y administrativas que, dentro de lo humanamente posible, garanticen que fenómenos como el que, desgraciadamente, hoy estamos analizando, no se vuelvan a repetir.

Las conclusiones elaboradas en el área asistencial serán expuestas en los turnos en contra, por mis compañeros de Grupo a lo largo de esta tarde, pero anuncio de antemano aquí la voluntad de mi Grupo de aceptar todas las proposiciones que puedan aliviar la situación de los afectados, y mucho más aquellas que tienen origen en un documento del propio Ministerio de Sanidad a la Comisión de Hacienda, figuren en el Grupo Parlamentario que figuren, porque, como se ha señalado aquí por los oradores precedentes, no se trata de establecer una polémica dialéctica, no se trata de reivindicar protagonismos, sino que se trata de encontrar soluciones a los afectados y al pueblo español.

En el área económico-administrativa, y después de anunciar la misma manifestación, que aceptaremos todas las propuestas de Grupos Parlamentarios que vengan a corregir los fraudes alimentarios y tributarios que hemos denunciado y vamos a denunciar a lo largo de las intervenciones, quiero señalar que hemos propuesto medidas operativas importantes. Hemos pedido, señor Presidente, en materia de política de grasas, el...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, termino inmediatamente.

En materia de política de grasas, el equilibrio de intereses entre los productores y los consumidores, para, garantizando la producción nacional, proceder al abastecimiento de grasas.

Hemos hecho propuestas importantes en materia de protección al consumidor, materia de registros sanitarios, de divulgación de normas de etiquetado y calidad, desnaturalización de productos industriales para usos alimentarios y de registros de empresas esterificadoras.

Hemos propuesto reformas importantes en materia de comercio exterior, exigiendo que la licencia se dé al destinatario final, y exigiendo que, en

las aduanas, la declaración sobre su uso se haga asumiendo la responsabilidad de las personas; que se analicen las muestras de productos oleaginosos, y que los productos así importados estén en régimen de intervención. Hemos pedido también la intervención para la comercialización. Hemos modificado la Ley de Contrabando, para declarar prohibidos los productos que se comercialicen de forma distinta, y hemos propuesto una revisión en materia de desnaturalización.

Termino, señor Presidente, volviendo a manifestar la opinión de mi Grupo Parlamentario, puesto que, en nombre de mi Grupo Parlamentario hablo exclusivamente, de que se exija la depuración de las responsabilidades a quienes han producido el criminal suceso.

Exigiremos la depuración de responsabilidades en materia de administración de aquellos acontecimientos que, sin haber terminado en envenenamiento, hayan terminado en fraude comercial o tributario, que tendremos ocasión de señalar.

Termino, señor Presidente. He señalado que mi Grupo Parlamentario, con el mismo entusiasmo con que ha venido trabajando durante estos ocho meses, va a trabajar en este debate y va a seguir trabajando en esa Comisión de Investigaciones, depurada de los defectos que hemos observado y agilizada de acuerdo con la propuesta que he señalado, para que, en definitiva, el pueblo español recupere la seguridad, se castigue a los culpables y se asista a los afectados.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará a las ocho y veinte, estando previsto que durará esta noche aproximadamente hasta las diez y media.

Se suspende el Pleno por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter ahora a debate los votos particulares globales o de conjunto, diferenciando los que corresponden a las medidas de carácter asistencial y a las medidas de orden económico-administrativo.

En primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativo al área asistencial y sanitaria.

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Pre-

sidente, señoras y señores Diputados, voy a defender nuestro voto particular de conjunto sobre los temas sanitarios, asistenciales y de defensa de los consumidores.

Se trata, señor Presidente, de un voto particular que contine sesenta y tres medidas. Las sesenta y una primeras van dirigidas a resolver los problemas sanitarios, sociales, de investigación, educativos, agrícolas, económicos y de naturaleza análoga. La medida sesenta y dos propone la reprobación del señor Ministro de Sanidad en relación con el síndrome tóxico, en tanto que la sesenta y tres expresa nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por las asociaciones de afectados.

Quiero de entrada, señor Presidente, decir en nombre del Grupo Socialista que las 61 primeras medidas pretenden llenar el vacío de la inacción gubernamental, porque dicha inacción gubernamental afecta a varios Ministerios como son: Educación, Agricultura, Defensa y Hacienda, y deseo añadir que nuestra voluntad es lograr la aprobación de las 61 primeras medidas, pero que la 62, la de una eventual reprobación del titular del Ministerio de Sanidad y Consumo, tiene un futuro íntimamente ligado a las 61 medidas que, realistamente, pretende abordar los cuatro objetivos básicos de este debate: recuperar la salud de los afectados en lo que sea posible; justicia para los culpables; apoyo a los afectados y que estos hechos no se repitan jamás.

Me interesa sobremanera, señor Presidente, señoras y señores Diputados, afirmar aquí en nombre de mi Grupo, que estas 61 medidas no son negociables. Lo comprenderán si les digo que son, como ya anteriormente expuse, una síntesis del trabajo de la Comisión Mixta Congreso-Senado y un resumen de las reivindicaciones de las asociaciones de afectados que hemos pasado por el filtro de lo posible. No podemos negociar, por tanto, con el tema del síndrome tóxico ni con unas medidas que son patrimonio de la Comisión Mixta, incluyendo a quienes las han repudiado no incluyéndolas en sus propuestas finales y en sus conclusiones. Son patrimonio, por tanto, de estas Cortes y de los clínicos, investigadores, asistentes sociales, funcionarios, afectados profesores de Universidad, rehabilitadores, académicos, toxicólogos, inmunólogos que han pasado por la Comisión y han contribuido a formar un fondo documental de inestimable valor para quien quiera usarlo.

Hemos elaborado estas conclusiones intentan-

do representar los problemas. Hemos recorrido la dolorosa geografía del síndrome tóxico y escuchado personalmente, al margen de la propia Comisión parlamentaria, a los afectados salmantinos en Peñaranda de Bracamonte; a los zamoranos y leoneses en sus capitales respectivas; a Segovia y Madrid recientemente en actos públicos; a Soria en Langa de Duero; a Castilla-León en Villalpando, además de lo que se ha realizado también desde la propia Comisión parlamentaria, que sin duda es más importante de lo que como partido hemos hecho.

Hemos sometido nuestra propuesta a la opinión crítica de científicos y clínicos que por la Comisión ha pasado, socialistas o no, simplemente españoles de buena voluntad, y con entrega al trabajo. Hemos perfeccionado nuestras propuestas con ese trabajo de colaboración y por eso, porque estas propuestas son ese resumen, no sería serio ni digno afrontar el síndrome desde una perspectiva de negociación de lo que se ha hecho participativamente, porque un trabajo participativo entendemos que no es negociable. Nos hemos tomado totalmente en serio aquello de que gobernar democráticamente no es posible sin la participación de la sociedad, y ésta ha tenido su participación en la elaboración de nuestras conclusiones, porque son la expresión de lo que esta sociedad ha aportado a la Comisión. Por tanto, nuestras posturas no son ni de derechas ni de izquierdas, tampoco son, naturalmente, de momento al menos, del centro; son conclusiones y medidas de españoles que han acudido a la convocatoria del Parlamento en primer lugar y del PSOE después.

Por todo ello, facilitando así señor Presidente las votaciones para el momento pertinente, ruego a S. S. que, salvo petición distinta de algún Grupo en otro sentido, por nuestra parte solicitaríamos que se votaran las primeras 61 medidas en bloque —repito, salvo otra petición— y posteriormente las restantes.

El primer objetivo de nuestras medidas es lograr que el Parlamento contribuya a la recuperación de la salud. El Parlamento, lo decíamos, no puede curar a los afectados. Por eso nuestras medidas son políticas, no son medidas médicas. Para hacer frente a la recuperación de la salud, proponemos la creación de un Plan del Síndrome, con categoría nacional, que coordine las plurales actuaciones de la Administración; no puede depender de un Ministerio implicado, tiene que depen-